

EL ARCHIVO

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICAS

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

PRESBITERO.

TOMO II.

DENIA.—Mayo, 1888.

CUADERNO XI.

CORRECCIONES Y NOTAS.

Benicadell, Benicadell,
¡Cuanta moneda hi a dins d' ell!
(Dicho popular en el valle de Albaida.)

Al Doctor Chabas.

Mi querido amigo: Me convenzo de que V. sabe hacer las cosas muy delicadamente. En uno de los números anteriores, donde prueba la utilidad que la sección de documentos de EL ARCHIVO puede prestar, aprovecha la ocasión para decirme algunas flores; se las agradezco, no por el requiebro, que no me pago de cosas tales, sinó por la celda y aguda invitación, que en ellas descubro. Hace algun tiempo se enteró V. de que tenía el propósito de rectificar una de las apreciaciones, que hice cuando estudié lo del castillo de Pennacatell y que, si bien es pequeña cosa y de poca monta, no quiero que pase desapercibida. Con ello se me ofrece cojetura, que no desperdicio, para dar ejemplo de humildad científica; de la que Dios quiera no privarme en toda la vida, pues la encuentro necesaria para la averiguación sincera de la verdad.

Que la Penna cadiella no estaba por la Ribera y que era Benicadell, ha venido á ser confirmado completamente

por estudios posteriores y por los documentos. No se trata, pues, de un error sustancial, al que me refiero, sinó únicamente de pormenor é insignificante.

Allí dije que el sitio, en que hoy aparecen las ruinas del castillo de la Carbonera, debió ser el emplazamiento del célebre castro, al que el Cid profesaba tanta devoción y que reconstruyó, haciéndolo fortaleza inexpugnable. En esta parte entiendo que puede estar el error. Confieso que en la determinación y fijación exacta del sitio, que debió ocupar, me dejé llevar de impresiones que tenía entonces por muy graves y seguras y que hoy aprecio como ligeras y dudosas. El conocer pocos documentos posteriores á la reconquista me hizo claudicar.

El Repartimiento del reino de Valencia, documento preciosísimo, no nombra, que recuerde, una sola vez á Peñacatell y repetidas veces hace mención del de la Carbonera; actualmente las únicas ruinas notables, que en la Umbría de Benicadell existen, llevan aquel nombre. Estos dos datos parece que se habían puesto de acuerdo para desorientarme.

En verdad, despues de leer algunos documentos inéditos, que por interés de estas averiguaciones trajo V. del Ar-

chivo de la Corona de Aragon, ya no me es lícito insistir sobre lo mismo. En éstos amanece fuera de duda, que el castillo de la Carbonera no era el principal, sinó uno de tantos que estaban bajo la jurisdicción del Peñacatell.

No me queda otro medio de conjeturar sinó por una indicación que recibí de persona, que parece enterada de las memorias, que se conservan en aquellos pueblos. Me decía este señor:

“El calvario actual de Beniatjar fué construido en un collado en el cual estaba un antiguo castillo, que demolió el siglo pasado el duque de Villahermosa“. ¿Sería este castillo el célebre Peñacatell?

A esta conjetura me atenderé hasta que haya aficionado, que se decida á darse un paseo por aquellas faldas, con intención de estudiar los archivos municipales de aquellos pueblos y adquirir datos topográficos sobre el terreno, inspeccionando las murallas, torreones, etc., que aun se conserven.

Esta grata tarea la debí llevar á efecto no hace mucho; pero cuando tuve ocasión faltóme salud y cuando tuve salud se me escurrió la ocasión. No pierdo la esperanza de que algun entendido de la provincia la emprenda, aun que no sea mas que excitado por los anuncios de los premios que anualmente se ofrecen, para trabajos que tengan por objeto el estudio histórico de las poblaciones ó castillos de la comarca.

Tan importante y nutrida historia como se puede formar de esta fortaleza, dudo que se pueda hacer de los de otras poblaciones de la provincia, aparte unos cuantos principales. Bastará hacer á la ligera su programa, para que se entienda que no abulto la importancia excep-

cional que le atribuyo. Sin que crea exagerar, me atrevo á decir, que se podría componer un libro sin digresiones inútiles, ni ampliaciones forzadas, ceñido siempre á la materia.

Véase sinó, lo que puede tratarse.

Primero. El estudio razonado del nombre Peña-catell ó Peña-catiella, con el sinnúmero de variantes con que aparece escrito en las crónicas, donde se discuta si puede derivarse de las palabras hispano-latinas Penna catella, explicada relativamente por la denominación que reciben los inmediatos de Mariola (1) que segun las trazas atravesaron sin alteración notable el tiempo de los árabes.

Segundo. Averiguación aproximada del oficio que pudo desempeñar en los primeros tiempos de la dominación arábica, confirmada con el recuerdo que de ella hace el moro Rasis apellidándole Benalcantil (2). Como región montañosa, es de las que suelen servir de baluarte para los pueblos vencidos. Los habitantes de estas montañas dieron que hacer alguna vez á los emires ó califas cordobeses.

Tercero. Demolición que los moros hicieron del mismo y su reconstrucción por el Cid. Largos y variados accidentes de que fué testigo en esa época, en que casi todas las crónicas le citan. Pro-

(1) Penna-catella significa Monte-pequeño. Mariola, puede ser el diminutivo de Mayor *Mayorola*. Moncabrer el monte mas elevado del Mariola, puede derivarse del *Mocaber* árabe, que significa Mayoral, ó de la palabra híbrida Montcabre, Monte-mayor.

(2) Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del Moro Rasis, por D. Pascual Gayangos. Tomo 8.º de las Memorias de la Academia.

vecho que de su posición sacó el Cid en mas de una ocasión.

Cuarto. Estudio de la expedición de Rotrou obispo de Zaragoza, el vizconde Gaston etc., que menciona Orderico Vital, teniendo presente una cita de los anales Toledanos, referente quizá, á la misma. (3)

Quinto. Tiempos del rey D. Jaime. Levantamiento y asedio de Alazrac. Empeños que el rey hizo del castillo. (4)

Sexto. Historia posterior hasta que, segun parece, lo demolió el duque de Villahermosa en el siglo pasado.

Séptimo. Descripción actual del sitio de su emplazamiento, murallas, baluartes, etc. De los castillos y pueblos que tuvo bajo su jurisdicción, algunos de los cuales son bastante antiguos v. gr. Rugat, Castellón, Monteche (hoy ¿Muntis?), Laura, Carbonera, Otos, Metrien, Yelo (Ayelo?) etc. etc.

Octavo. Descripción de algunos objetos de cerámica, hierro etc. que de allí se han recogido hasta el presente (5). Y si merece que se hagan excavaciones ó estudios no previstos en estos apuntes.

Creo que, con el reducido bosquejo que acabo de hacer, entenderá V. que no afirmé extravagantemente la importancia de los recuerdos que pueden suscitarse.

Seguramente que al pueblo de Beniatjar, cuando va devotamente á visitar las estaciones de su calvario, el silencio de sus cipreses no le denunciará

(3) Dozy. Recherches pág. 357, tomo 2.º tercera edición.

(4) Crónicas y documentos de la época.

(5) Segun referencia de Don Juan Gil y Madrazo.

el estruendo, que de las guerras pasadas fué testigo aquel collado.

Sin embargo los pastores de la montaña tienen en boca este pareado

Benicadell, Benicadell

¡Cuanta moneda hi a dins d' ell!

que parece como que se refieran á los tiempos del Cid, en que Benicadell se tragaba las rentas muy crecidas que casi todas las poblaciones principales del reino pagaban á su señor D. Rodrigo.

¿No conseguirá V., amigo D. Roque, que haya algun aficionado que tome por entretenimiento estudio tan agradable y provechoso?

Qui potest capere, capiat.

Suyo afectísimo.

JULIAN RIBERA.

LA INQUISICIÓN

Y

LOS MORISCOS DE VALENCIA.

(Continuación.)

Conformándome con la amistosa indicación del Sr. Director de esta publicación, para que se complete mi trabajo en los dos últimos cuadernos del presente tomo, me veo precisado á modificar algún tanto el plan propuesto, y á reducir sus límites, bien que así y todo resulten tal vez estas líneas extensas en demasia. Me ceñiré por lo tanto á emitir algunas consideraciones históricas, que se desprenden de la ligera revisión de los legajos comprendidos entre los números 48 y 56 inclusive, que contienen casi exclusivamente procesos

de moriscos valencianos (1), dejando para el final una lista de los pueblos á que pertenecen los procesados.

De trámites casi siempre uniformes, los procesos de esta sección ofrecen una contextura semejante y monótona. Las acusaciones secretas de los testigos, las calificaciones de los intérpretes de los libros ó escritos, que suelen encontrarse en poder de los procesados, las mociones para que éstos digan la verdad, la acusación fiscal, compendio de lo que obra contra el acusado, la publicación de lo testificado, la defensa del procesado y la conclusión del proceso, con el fallo y la ejecución, forman las piezas de este todo, en cuyas abundantes páginas, de nutrida y empalagosa lectura, se encuentra la insulsa repetición y la ampliación fastidiosa como secuela indispensable de este género de literatura jurídica.

Poco ó nada importa ésto para quien, como advertí en un principio, sólo atiende á desbrozar de tanto fárrago tal cual noticia sobre lo que á los moriscos atañe. Y en este concepto entiendo que la acusación fiscal es el resumen fundado de cuanto obra en el proceso, allí y á la sentencia acudiremos de ordinario en busca de las noticias, que puedan interesarnos.

Hemos hecho notar ántes la uniformidad que se observa en los trámites del proceso, en la marcha de la suma-

(1) Es de advertir que la Inquisición de Valencia abarcaba en su jurisdicción la ciudad y arzobispado de Valencia, obispado de Tortosa, Segorbe, Albarracín y Teruel con todos sus distritos. Por ello no es extraño encontrar entre los procesados á individuos de poblaciones no comprendidas en el antiguo reino de Valencia.

ria, y fáltanos añadir que no se encuentra más variedad en los crímenes que se persiguen. Esto no obstante, puede intentarse una como clasificación comprensiva de los delitos porque comparecen ante el Santo Oficio los moriscos de Valencia: tal podría ser la siguiente: 1.º delitos contra la fé, ó dogmáticos (prácticas y creencias musulmanas); 2.º crímenes de superstición (encantamientos, sortilegios, hechizeras); 3.º id. de obscenidad, algunas veces *contra naturam*, y 4.º crímenes políticos. Si á ésto se añade algun proceso por homicidio, y algun otro por desacato á las órdenes de la Inquisición, tendremos un cuadro completo de los crímenes de los moriscos cuyos procesos se conservan en este Archivo, según la somera inspección, que hemos hecho de los legajos. Digno es de advertir, que no todos son igualmente abundantes, ni significan todos lo mismo para nuestro objeto. Los del primer grupo son los más numerosos y los más interesantes para nuestras pesquisas arábicas: los del último son los menos abundantes, aunque importantísimos bajo su aspecto histórico.

Hora es ya que, fijándonos en la clasificación que hemos formulado, deduzcamos del exámen de los procesos las consideraciones á que se prestan.

Lo primero que ocurre, al ojear siquiera este manantial histórico, en gran parte inexplorado, (2) es la afición suma que conservaban gran parte de los nuevos cristianos á las antiguas creencias que, sólo cediendo á la fuerza, habían abandonado exteriormente. Po-

(2) El Sr. Danvila ha visitado gran parte de estos legajos con alguna detención. Véase las Germanías de Valencia Ilustración. M.

drian haberse bautizado, cumplir exteriormente con los preceptos de la Iglesia, pero interiormente eran musulmanes fervientes, practicando en el interior del hogar las prácticas todas del mahometismo, aún á riesgo de los mayores peligros; que no es tan fácil hacer cristianos á la fuerza, ni se logra con el temor cambiar totalmente unas ideas y unas afecciones arraigadas tan profundamente en la mente y corazón del sectario mahometano.

Veamos la acusación fiscal en cualquiera de los procesos, que se nos vienen á la manos, del citado legajo 48; veamos los capítulos de la acusación, teniendo en cuenta que son los mismos, casi idénticos á los que se consignan en todos los demás procesos de este grupo, que como hemos dicho, forman la mayor parte. Hélos aquí con los detalles y forma ortográfica del original, perteneciente á un proceso incoado por los años de 1580. (3)

“El licen.^{do} di.^o fernandez promotor fiscal en este s.^{to} off.^o en la mejor manera que puedo y premisas las demás solemnidades del derecho acusso criminalmente á H.^{mo} ager hox morisco vezino en gandía residente en el lugar de Alfar marquesado de lombay preso en las cárçeres deste s.^{to} off.^o que está presente—porque siendo cristiano—bautizado y tal se nombrando compoco temor de dios nro. s.^{or} y escándalo del pueblo xpno. ha hereticado y apostata-do de nra. sta. fee catholica dejandola y apartandose della passandosse y vi-viendo en la falsa y reprobada secta

(3) Téngase en cuenta que los nombres árabes no están siempre transcritos con toda propiedad.

del perverso Mahoma creyendo en ella y teniendola por buena para salvar su anima sabiendo y entendiendo que lo contrario tiene, enseña y predica la yglesia catholica y Romana

c. p.^o—especialmente el dicho Hieronimo ager hox con el amor y afiçion que á la secta de los moros ha tenido en la qual vivieron sus passados ha vivido como moro mucho tpo. y guardadolas çeremonias de la secta en compaña de otros moriscos lo qual todo encubre y calla con dolo y malicia

—y ha ayunado el mes de Ramadan y otros ayunos de moros no comiendo en todo el dia asta la noche salida la estrella

3—y ha hecho el guadoc labandose por çeremonia de moros todas las partes del cuerpo y assi fue visto tomar agua caliente y entrarse en un aposento ha hacer el guadoc

4—y ha hecho la çala (oración) puesto de pies sobre una estera vuelto alaquibla

5—y ha sido visto y oydo decir a cierta persona que se volvio cristiana que no se podia labar con veinte cantaros de leghe el delicto que habia cometido revolbiendose con xpno. viejo

6—y ten el dicho H.^{mo} hox fue visto muchas veces aprender y estar oyendo y aprendiendo la secta y çeremonias de los moros de çierto alfaquí (jurisconsulto ó persona algo impuesta en la legislación musulmana) que la enseñaba en gandía al dicho hox ya otros muchos moriscos y el alfaquí les leya la secta y el dicho H.^{mo} hox y los demas respondian haciendo la çala y otras çeremonias moriscas lo qual duro por tpo. y espacio de mas de dos meses lo qual

todo encubre y calla como fautor e incubridor de hereges

7—y ha guardado pascuas y fiestas de moros encompaña de otros moriscos que no los quiere descubrir ni manifestar

8—y ha hecho las cinco galas en los dias del Ramadan en ciertas horas y ocasiones del dia y noche como moro muy aficionado viendolo y entendiendolo otros moriscos a los quales encubre y calla

9—y en los dias de los dichos ayunos ha hecho en las noches el gala comiendo ciertos bocados por guarda y observancia de la secta

10—y está retajado como moro y no quiere confesar ni decir quien le retajo

11—y ha hecho dicho y creydo muchas cosas contra nra. sta. fe que protexto especificar en la prosecucion desta causa y aunque por V. S.^a assido amonestado muchas vezes para que confiesse enteramente la verdad no lo ha querido hacer antes encubre y calla como fautor y incubridor de hereges a otros muchos

por tanto aceptando sus confesiones en quanto hacen por mi y no en mas a V. S. pido e supplico que habida mi relacion por verdadera o la parte que vasta declaren mi yntencion por bien provada y el susodicho haber cometido los dichos delictos y haber sido y ser herege y apostata de nra. sta. fe fautor e incubridor de hereges y haber incurrido en sentencia de excomunion mayor y estar della ligado y en las demas penas censuras e inhabilidades impuestas por derecho fueros de este reino e instrucciones del Sto. off.^o con-

tra semejantes delinquentes las cuales pido e supplico se executen con todo rigor declarando sus bienes por confiscados para la camara y fisco Real relaxando su persona á la justicia y brazo seglar

Otrosi pido e supplico que siendo necesario el dicho H.^{mo} ager hox sea puesto a question de tormento en el qual este y persevere y en su persona se repita asta que del sentienda la verdad... Ellicen.^{do} d.^o Fernandez. R.^a„

He aquí el castigo votado contra el citado gerónimo ager hox:

“Votos: En la sancta Inquisición de Valencia, doze dias del mes de Stbre. de mil e quinientos y ochenta y nueve años estando en su audiencia de la tarde en consulta e nota de proceso los señores Inqui.^{res} doctor P.^o de zarate e licenciados don pedro giron e don pedro pacheco e por el ordinario de Valencia Micer agustin frexa por consultores M. pasqual regente Micer banatos Micer ferrer ellicen.^{do} don pedro Sanz los quales auiedo visto el presente processo contra geronimo axer hox morisco bezino de gandía Residente en lombay y auiedo tratado e conferido sobrel fueron de uoto e parecer que este Reo en auto publico de la ffe sea reconciliado en forma comun y sirua en las galeras por tiempo de tres años y en los bienes se guarde la concordia y ansi lo botaron e firmaron en el libro de uotos con el qual concuerda de que doy ffe.— Fran.^{co} gutierrez. R.^a“

Cámbiense los nombres y servirá la presente acusación para las otras muchas que se conservan; siempre los mismos delitos, la práctica de los ritos musulmicos. Llovían las denuncias, me-

nudeaban los azotes, las confiscaciones de bienes, el servicio en galeras, (4) pero la afición á la secta mahomética aumentaba en razon á los medios con que se trataba de extinguirla: no son sólo los particulares los acusados, lo son tambien grandes colectividades, pueblos enteros, que siguiendo los ejemplos y conducta de un personage de arraigo se entregaban públicamente al ejercicio de las ceremonias de la secta.

Pudiera acaso conjeturarse que el extremado rigor con que procedió la Inquisición de Valencia, lejos de ser favorable á los intereses religiosos y políticos, fuera el principal motivo de la aversión profunda de los moriscos hácia el Catolicismo, y de la inquietud y turbulencias continuas con que, más de una vez, ofrecieron su concurso al gran Turco ó al pachà de Argel, no sin ser ajena muchas veces la Francia á estos manejos, para que vinieran á proclamar sobre las ruinas de nuestra nacionalidad, el dogma fundamental: *No hay otro Dios que Allah y Mahoma es su profeta.*

Al tratar de Inquisición y Moriscos y de la persecución de los delitos dogmáticos, juzgamos objeto preferente de observación y estudio las relaciones que mantuvo la Inquisición con la Algarabía es decir, el cómo se hubo con respecto al idioma árabe que, ya en notable decadencia, era todavía conocido y usado por gran parte de los moriscos valencianos en la última mitad del siglo xvi y principios del xvii.

(4) Así se llamaba especialmente la escritura árabe del mismo idioma; así como se llamaba alchamía la escritura árabe de los idiomas modernos.

No siempre, dicho sea en honor de la verdad, mostró el S.^{to} Oficio aversión y malquerencia por la lengua originaria de los moriscos; en el convenio de 21 de mayo de 1528 (5) se permitía á los moriscos, entre otros privilegios, no usar trajes cristianos y servirse de su idioma nativo durante un período de 40 años, pero esta medida de concordia no tardó en revocarse, y desde mitad de siglo proximamente, se ve una malevolencia marcadísima de parte de la Inquisición hácia la algarabía valenciana.

Indicio vehemente de apostasía es para el Sto. Oficio el encuentro, en poder de cualquier morisco, de una breve cuartilla escrita en caracteres arábigos, y poco ó nada más se necesita para envolverle en un proceso cuyos resultados, á ser satisfactorios, no le libran de grandes molestias. De aquí viene la cautela con que procede el cristiano nuevo para que no llegue á husmear el tribunal inquisitorial la existencia en su poder de cualquier fragmento alcoránico ó de alguno de tantos amuletos con que se cubre el cuerpo y esparce por su casa para librarse de los males de que se cree amenazado; (6) y por ello tambien los abusos y tropelías de los auxiliares de aquel tribunal para arrancar por la fuerza tal cual volúmen arábigo y aún todo aquello que presentase vestigios de tales caracteres con la

(5) Véase Danvila Las Germanías de Valencia. Ilustración M.

(6) En la causa de Nofre Azmet çuleydel (L. 49) uno de los extremos de la acusación está concebido en estos términos; «Por temor de ser preso por este Santo Oficio por dichos papeles (los que se indicarán luego) *ha andado fugitivo y ausentado mucho tiempo.*»

misma porfiada insistencia, que si se tratase de alguna máquina infernal de nuestros modernos nihilistas. (7)

En la exaltación religiosa con que procede la Inquisición no se atiende sólo á la doctrina, se fija también en el medio de expresión, en la lengua, tendiendo á considerarla así como un engendro de Satanás, algo así como el idioma oficial del diablo, no siendo raro ver figurar entre los capítulos de la acusación el *que sabe leer y escribir bien en arábigo*.

No llegaré yo á formular un cargo contra la Inquisición con este motivo, no: apenas se encontrará algún documento arábigo que no contenga la frase obligada *la allah illa allah ua mohammed rasul allah*, no hay otro dios que Allah y Mahoma es su profeta; y siendo como es ésta una negación del misterio de la Trinidad y una glorificación del *perverso Mahoma*, bastaba ésto para inducir racional sospecha contra la ortodoxia del autor ó poseedor consciente del documento en tiempos de absoluta intolerancia. Además, si aún hoy son muchos los que miran con una indiferencia, rayana en menosprecio, la lengua árabe, ¿qué mucho que en el siglo xvi lo hiciese la Inquisición, inspirada en un criterio cerrado y guiada por un espíritu religioso y aún patriótico? *El habla*, dice con

(7) En la de María Aldamis (L. 50) se dice que «acudió *muy turbada* á una arca que tenía muy guardada y de ella sacó un libro de octavo escrito en lengua arábigo y procuró *con muchas veras y muy turbada* esconderse... » pero las pesquisas de los auxiliares de la Inquisición llegaron á dar con él, siquiera la Moral no saliese muy bien parada de tan prolijas y peligrosas pesquisas. *Et sic de ceteris*.

razón el Sr. Danvila, (8) *será siempre uno de los signos más permanentes y exclusivos de toda nacionalidad*, y en este concepto, tras el desarrollo é incremento del lenguaje, temió la Inquisición con sobrado motivo, se acrecentaran también las energías todas de un pueblo que, por diferencias de raza y religión y por las condiciones históricas, venía siéndonos enemigo pertinaz é impenitente.

La ojeriza que muestra la Inquisición por la Algarabía es una exageración, pero que tiene su fundamento y explicación en las condiciones especiales de los tiempos en que vivió. Al apresarse é incluir en la sumaria, como cuerpo de delito, variedad de papeles arábigos, legó á los aficionados á estos estudios una fuente más de saber, en nuestra España, viniendo así por uno de esos caprichos de la fortuna á servir para la propagación y extensión de unos conocimientos, que miró con marcadísima indiferencia y aún con sobrado desdén en ocasiones.

Demos ahora una rápida ojeada sobre los papeles arábigos que se han incluido en los procesos, sirviéndonos de guía en esta ligera excursión los informes periciales de los intérpretes y nuestros escasos conocimientos en la materia.

En la causa de Francisco hagan, de Matet (9) se incluyen unos papeles cuya calificación hace el intérprete del modo que sigue:

El padre Geronymo de mur de la Compañía de Jesús, Intérprete y cali-

(8) Loc. cit.

(9) Este y los siguientes se hallan en el legajo 48.

ficador de la lengua arábica deste Sto. Oficio que tiene jurado el secreto— E siéndole mostrados los papeles escritos en algarabía que están en el proceso de Francisco haçan de matet. los dos papelillos estrechos y uno largo— dixo que los dos papelillos estrechos son cuentas. y en el papel largo están escritos y continuados. El Credo y pater noster. En latin. y assi lo dijo y el aue maria. y es la uerdad so cargo del Jura.¹⁰ y lo firmo. Hieronymo de Mur. R.^a

En la causa de Hier.^{mo} ager ox se incluye un cuaderno sin cubiertas y según la calificación, “son Albaranes de quantas en los quales nombra á los deudores nombres de moros y en un albaran nombra á uno siervo del honrado... y se entiende que le llaman ansi ellos amahoma...”

En la de Pedro Alamin vecino de Bernarda de la vall de Guadalest se incluye una hoja escrita que, según calificación, “es herçe ó nomina de moros en que al principio contiene una salutación y hay muchos principios çoras del Alcorán y el principio del Colua que es derechamente contra los Artículos y niega la santísima Trinidad y al fin della Inuoca a Mahoma llamándole nro. Sr. y ansi todo es herético...”

En la de Baltasar de Alaqua, alfaqui vecino de yatoua hay cuatro hojas escritas en buena letra, donde he podido leer en aljamiado el Pater noster, Ave M.^a, Credo, Salve, los catorce artículos de la fé, los diez mandamientos y la confesión general.

En la causa de Jaime ayet (alias) bolax (10) hay tres pliegos en fóllo con

(10) L. 49.

variedad de escritos arábicos, de los cuales con otros que aquí no se incluyen, se hace la calificación siguiente que transcribo en resumen.

Un libro de fóllo escrito en lengua arábica á modo de cuentas que fueron hallados en una talega de libros en casa del procesado. En dicho libro se contiene una receta para hacer jabón, un fragmento de la historia de Job y una nómina de moros escrita á modo de hechizos.

Tambien se da cuenta de un catálogo de los libros *que tiene hamet bena hahid entre los quales pone la ley y versión de la receta que es un libro entre ellos de grande autoridad.*

Hay además un herçe ó nómina con las usadas invocaciones.

Otro id. que dice ser provechoso y saludable para quien lo lleve.

Otro con el texto de un contrato de venta á uso de moros.

En la causa de Francisco çaquen hay un pliego que contiene un contrato nupcial y otro en la de Gaspar Febrer, vecino de Játiva.

En la de Nofre Azmet (L. 49) se conservan algunos pliegos que, según calificación, contienen ciertas disputas y argumentos en favor de la secta de Mahoma.

Y por fin, para que no faltase la poesía en esta profusión de documentos arábicos, (11) en la causa de Joseph Garbal (L. 51) se encuentran á más de la oración del aljamdu y fragmentos al-

(11) Hemos dejado de mencionar bastantes documentos por no fatigar demasiado la atención de los profanos en estos estudios.

coránicos, algunos cantares que no tienen, según se dice cosa de moro.

Como se ve, hay aquí materia abundante de estudio para los arabistas, pues muchas veces bastaba al intérprete leer la primera ó última línea para dar por formulada la calificación, á más de que en alguna ocasión confiese no saber interpretar á la letra el documento. (12)

Aparecen entre los intérpretes, además de Hierónimo de Mur, que es el que figura con más frecuencia Jayme Prats, Ignacio de las Casas, Dr. Miguel Xep y maese Luis Alracholí, que se firma en árabe.

Hemos concluido con ésto lo que intentábamos decir en cuanto á los delitos dogmáticos, pues si bien es verdad que aparece alguna vez la negación de tal cual dogma en particular, por ser reducido el número de casos, no merece el que nos detengamos á exponerlos: los moriscos que comparecen ante la Inquisición de Valencia ó se manifiestan secuaces decididos del Alcorán, ó hacen abjuración de sus errores pasados, abrazando íntegra la fé católica, y sólo por excepción aparece alguno en cuyo capítulo de cargos se ofrece el de haber impugnado una verdad católica determinada. Las creencias y prácticas musulmicas, pero en su totalidad y precisión alcoránicas, aparecen en los vestigios que el proceso inquisitorial nos ha legado, como testigos perennes, así del aferramiento de aquellas gentes á sus pristinas doctrinas, como de la conducta del famoso tribunal, si excusable por las circunstancias expuestas, no

(12) L. 54. Proceso de Hierónimo Pistey.

siempre contenida en los límites de la prudencia.

FRANCISCO PONS.

(Se continuará.)

ESTUDIOS SUELTOS

EL CASTILLO DE LA REINA MORA.

El ir espigando en materias históricas no siempre resulta inútil tarea; unas veces por olvido, otras veces por desdén, siempre quedan residuos bastantes para compensar el paciente trabajo del rebusco.

Los tiempos del Cid, en que parece debía de haberse agotado la materia de estudio, por ser muchos y expertos los que los han tratado, ofrecen todavía algunos roncitos en que la cosecha se halla, no tan escasa, que dejen de merecer la pena de escudriñarse de nuevo.

En cierta ocasión, que otra vez recordamos, se hallaba amenazada la provincia de Valencia por una invasión de Almoravides, que turbaban la paz de Rodrigo el Campeador. Este y su amigo el rey D. Pedro salieron de Valencia, camino de Benicadell, pillaron y saquearon la Ribera, y consentidos por los moros, que estaban en Játiva, atravesaron sus desfiladeros para llegar al castillo que descansaba en las faldas del Tosal de Mich dia, término de Beniatjar.

De allí bajaron al llano y plantaron sus reales contra Bairen. Mahomet que los habia visto pasar por las cercanías de aquella ciudad, corrióse inmediatamente á cerrarles el paso de la marina, acompañado de ejército innumerable,

combinado con la escuadra que se mantenía por aquellas costas.

In eodem vero loco, dice la crónica latina, *mons erat magnus* qui in longitudinem quasi XL stadiis extensus videbatur. Hoc in monte erant castra *sarracenorum*; in altera parte erat mare in quo erat multitudo navium ismaelitarum et Mohabitarum etc.

Cual es y dónde estaba ese *mons magnus* de la crónica? Alguien había quedado satisfecho con acordarse de Bairen (1) pero creemos que este acuerdo no puede ser feliz. El monte de tal castillo no es de proporciones tan notables que mereciese con razón ser llamado *mons magnus*. Mas razonable es la asimilación con el Monduber, porque no solo es grande sino hasta su propia etimología *Mons uber* no dista mucho del *Mons magnus*, en la significación. Sin embargo ¿es posible que en el Monduber acampase el ejército almora- vide?

Hubiéramos permanecido en la duda si el exámen del Repartimiento de Valencia no nos hubiera hecho sospechar otra explicación, que con franqueza exponeremos, por creer que puede alumbrar estas oscuridades.

Entre las vertientes septentrionales de los montes sobre que descansan las anchas cumbres del Monduber y las enhiestas prolongaciones de la sierra de las Agujas, que miran hácia el mar, se abría el ameno valle de Mariñen. Sobre la aguda punta de un cerro que se aso-

(1) Malo de Molina pensó que Bairen sería Barig. Siempre que sale de la tutela de Dozy, se le conoce. No lo decimos por injuriar su memoria, porque en estos detalles sabe más el loco en su casa, que el cuerco en la agena.

ma por los barrancos de la Umbría, estaba el viejo castillo ó Alcalá de Alfandech (2).

Al pié de los montes que lo dominan y ya dentro del valle debían encontrarse dos poblaciones, que creo totalmente desaparecidas hoy. ¿Cómo se llamaban? La preciosa colección de documentos antes citada, base de inteligencia en asuntos fronterizos de la época árabe y cristiana, nos lo dice; pero hay que andarse con tal tino en aprovecharlos, que el mal uso de los mismos puede originar larga caterva de errores.

Ofrece distintas lecturas de cada uno, que podemos dividir en dos clases:

Trascripción de la 1.ª clase.

Algeba Alhora	pág.	367.
Ageba Alhora	»	330.
Egeba Alhobra	»	331.
Egebalhobra	»	476.
Hegebalhobra	»	477.
Eyrb Alcobra	»	370.
Hegeb Alcobra	»	474.

Trascripción de la 2.ª clase.

Hegebazora	»	471.
Hyegebazora	»	331 y 467
Egib Agogra	»	370.

(2) Dos palabras árabes que significán, *castro del barranco*.

De las notas que después trasladaremos se deduce que el antiguo nombre de lo que hoy se llama simplemente *La vall*, debía ser el de Valle de Mariñen. Después se olvidó por aplicarle la denominación del castillo principal y se llamó Valle de Alfandec. Por fin, cuando los monges Bernardos fundaron el monasterio comenzó á llamarse Valldigna, pues así lo dispuso D. Jaime II en el privilegio de fundación, cuando les concedió aquel valle. Escusamos recordar que Valldigna no es Bab-edin, que alguien siguiendo á Malo trajo también al valle esta etimología. Suele hacer siempre más suerte, lo más peregrino.

La clave para descifrar esta barahunda de formas de solos dos nombres es la donación hecha á Nuño Sanz que consta en la página 370, pues se le dá "Alfandech, ó sea el valle de Marignen, con las alquerías ó castillos de Eyrb Alcobra y de Egip Açogra."

Haciendo la debida selección entre tantas variantes nos permitiremos conjeturar, que la primera población se llamaba *Gebal cobra* segun la ortografía de aquel tiempo, *Chebal cobra* segun la usamos ahora; la otra población sería *Gebalçogra* ó *Chebalsogra*, que significan en árabe la primera *Monte-mayor*, la segunda *Monte-menor*. No deben extrañar estos nombres de población, basta acordarse de Montroy, Monserrat, Montblanch, Montichelvo, etc. Y el modo relativo de referirse vg. Barcelona, Barceloneta, Barig, Barcheta, Godella, Godelleta, y mas estando inmediatas ó cercanas vg. Escorial de abajo, Escorial de arriba etc.

Por las palabras que emplea el Repartimiento bien se desprende que eran dos poblaciones fortificadas, que existían por las cercanías del castro de Alfandech. La principal debía ser el Chebalcobra ó Monte mayor. El *mons magnus*, despues de estas indicaciones me parece una traducción latina del nombre propio árabe Chebalcobra, que se tomó en su significado comun, de donde ha podido originarse alguna confusión.

Los almoravides, por consiguiente, debieron sentar sus reales en esta población y sus afueras, como punto de apoyo para salir quizá al llano de Xaraco y molestar gravemente los ejércitos del Campeador y de D. Pedro, que

tenían precisión de pasar por sus inmediaciones.

Nada alcanzamos de táctica militar, pero se nos figura que podremos con estos datos esclarecer la materia.

Cuando el Cid y D. Pedro salieron de Valencia en dirección á Benicadell, tuvieron buen cuidado (y era sin duda el propósito de la expedición) de pillar las comarcas ribereñas para recoger las provisiones que pudieran servir á los almoravides, que se derigian contra Valencia. Al llegar á los desfiladeros de Játiva, debieron admirarse de la conducta del Cid, cuyo atrevimiento pudo interpretarse miedo ó torpeza, pues que en lugar de quedarse fortificado en Valencia la abandonaba para buscar seguro en las montañas. Por esta consideración no es extraño que, en lugar de presentarle una batalla de fácil éxito para los moros, que podían defender á poca costa el paso de las aguas de Bellús, y más llevando las manos ocupadas con el botin, le dejen libre el tránsito y se contenten con alborotar y gritar desde las montañas próximas á Játiva, riéndose de la hazaña del Cid, que dejaba, al parecer, desguarnecida la capital.

Pero éste, á quien no se le caía el moco, después de dejar bien guardado en Benicadell el botin recogido en la expedición, baja por la marina en dirección á Valencia, porque el paso de las aguas ya le olía mal, yendo de vuelta.

Los almoravides que, desde el castillo de Játiva, observaban los movimientos de la Umbría de Benicadell, se apresuran á atajarle la marcha, y por el camino más corto, el valle de

Aguas-vivas, se plantarían en Chebalcobra, del valle de Mariñen.

Los castros, que allí había, son buen punto de apoyo para salir á cortar el paso: á una parte está el mar, en cuya playa podían molestarle la escuadra y el ejército de tierra combinados, en medio almarjales de tránsito peligrosísimo, tenían los moros á la otra parte montes, pueblos y castillos sobre los que podían apoyar sus movimientos.

La batalla, pues, se presenta de éxito difícil para el Cid y el rey D. Pedro, cuyas tropas comienzan á sentir desusado abatimiento. El valor probado en cien combates necesita de un rasgo heroico, para saltar por todo y volver á Valencia. Tras choque tremendo, mar, pantanos y llanura se cubrirían de cadáveres y los campamentos de Chebalcobra se verían saqueados. (3)

¿En que punto fijo se dió la batalla? No hemos tenido el gusto de recorrer despacio y al por menor aquellos sitios; sobre el imperial del tren algo se puede inspeccionar, pero no todo, y aunque la vía, en esa parte, recorre lugares que dejan entrever la disposición del terreno, es demasiado rápida la marcha para calcular todas las probabilidades.

De la población de Chebalcobra ó Montemayor, ni aún he visto las ruinas. El Alcalá de Alfandech deja ver algunas fajas de blancos muros que se des-

(3) La frase de la crónica que señala los 40 estadios del *mons magnus*, entiendo que puede referirse á la faja de terreno que había de atravesar, ocupada por los sarracenos. Desde Chebalcobra, en cuyas inmediaciones estaba el campamento, hasta el mar, donde se hallaba la escuadra, hay aproximadamente esa distancia.

tacan sobre el fondo oscuro del barranco (4) en que se halla colocado y le dió el nombre, dominado por los montes laterales, frente á frente de Tabernes. Hoy se le designa por el *castillo de la reina mora*. Si la tradición alteró sus recuerdos no lo sé. La oscuridad de su historia puede motivar muchas leyendas y el sitio agreste y retirado es causa de su completo olvido y abandono.

¿Se atreverá *L' oroneta*, de fácil vuelo, (aunque no sea mas que como ave de paso) á subir aquellas alturas y recorrer sus alrededores para dárnoslo á conocer detalladamente? Esperemos.

Entre tanto los varios accidentes del tiempo á quienes ayudan los muchachos de Tabernes, á pedradas irán demoliendo lo que resta.

JULIAN RIBERA.

Fundación de Mahon.

Conociendo cuanto se aventura en ciertas afirmaciones, al querer examinar el origen y la verdadera antigüedad histórica de los pueblos, no pretenderemos presentar nuestros asertos como decisivos; pues el peso, que ha de menester toda proposición para persistir con tan elevado timbre, no es fácil recabarlo en una época prehistórica, en que el Occidente del Mediterráneo permanecía aún envuelto en la más densa nebulosidad, y en que la vida de nuestro archipiélago no figuraba aún en el

(4) Hemos dicho que Alcalá de Alfandech es castillo del Barranco. La denominación la recibió, pues, todo el valle, no porque á éste le atravesase algún barranco, sinó porque el castillo principal se llamó así.

movimiento jeneral de este ambicionado mar. Si tratándose de poblaciones de mas claro nacimiento, es tan embarazoso el dar con su filiación jenuina, crecen en gran manera las dificultades cuando se pretende exhibir los justos títulos de una urbe como Mahon, que fué morada de continuos inmigrantes y factoría de la actividad comercial de tantos pueblos marítimos.

Nuestro principal objeto es acopiar aquí noticias, datos y razones sobre los dos pareceres, en que se divide el campo de su jenealogía, apuntando de paso nuestra humilde opinion acerca de la mayor probabilidad de su orijen. Y como algunos autores, al ocuparse de éste, llevan á colación los nombres de los demás primeros pueblos que se levantaron en la isla, también abarcaremos el conjunto, por la solidaridad que entre sí pueda existir.

Hasta ahora el que ha estudiado con más afán las antigüedades prehistóricas de Menorca ha sido el insigne mahonés Juan Rámis y Rámis; pero, como ya no encontró la brumosa huella del rudo impulso de los aboríjenes, ni pudo hallar pruebas *in scriptis*, forzoso fué para él y para los demás entrar en el campo de las conjeturas, de sí tan resbaladizo y donde se han forjado siempre tantos mitos caprichosos.

Al consignarse el nombre de Mago en la historia, aparece con tales condiciones, que fuera ciega temeridad dudar un punto de su larga existencia. Conformes en esto los historiadores, se dividen en cuanto á su fundación, que consideran unos de abolengo *fenicio*, y otros de dimanación *cartajinesa*.

Invirtiendo el órden cronológico, ocu-

pémonos antes de esta última, por ser la que presenta más débil apoyo.

Mariana, lib. II, cap. I, hablando de que Anibal (1), hermano de Safo, junto con Magon, su pariente, obtuvieron el gobierno de España, y de que se atribuya á este Magon la fundación de Mahon, añade: "pero la semejanza de nombre no es conjetura bastante para asegurar que haya en particular sido fundado por este Magon." Es decir que, ya en el siglo XVI, el padre de los historiadores españoles rehuía adherirse á la vulgar opinion cartajinense, fundada en la semejanza de nombre.

Juan Dameto, coetáneo de Mariana, dice que el *puerto de Mahon* llámase así del nombre del famoso capitán cartajinés Magon.

Según el preclaro hijo de Talavera, los cartajineses intentaron apoderarse de Menorca, pero fueron rechazados por los naturales impidiendo el desembarco; en términos que sus naves se vieron precisadas á hacerse á la vela y abandonar el puerto de Mahon, en donde habían procurado esta empresa. De lo dicho aquí por Mariana parece desprenderse que admite ya por aquel tiempo la existencia de la fundación *magon-tana*, lo que viene en apoyo de la hipótesis fenicia del doctor Juan Rámis, de que luego nos ocuparemos. Este, por su parte, pone en duda este supuesto ataque de los cartajineses á las Jimnesias. Florian de Ocampo (tomo I. pág. 126 de *Las Glorias Nacionales*.) supone que este suceso tuvo lugar en Mallorca sobre el año 481 á 480 antes

(1) Al final de este artículo se encontrará una genealogía de los Magones.

de la era (2): fechas son todas estas que deben siempre tomarse á beneficio de inventario.

Los que creen que *Mago*, *Jama* y *Labon* fueron fundados por los cartajineses no están acordes en el fundador; pues mientras unos atribuyen la fundación de *Mago* á Hannon, otros la imputan á Magon. Sobre este punto escribe el ingeniero inglés Juan Armstrong (3):

“No es fácil decidir cual de los Magones fundó á Mahon, si es el Magon Barceo, que hizo la guerra á Siracusa, ó si este es el padre de Amílcar ó el hermano de Aníbal. La Historia baleárica de Dameto atribuye este honor á Magon Barceo, aunque residió poco tiempo en la isla; pero otros historiadores señalan al hermano de Aníbal, que parece haber vivido muchos años en ella. Así mismo hay otros que pretenden deberle los cartajineses la conquista de Menorca; más sería preciso en este caso ponerla 200 años después, y esta época es poco conforme con lo que dicen otros historiadores.”

Como la *Crónica de las Islas Baleares*, por Fernando Fulgosio (Madrid, 1870) toma los datos menorquines de José Oléo y Quadraño, autor de la *Historia de la Isla de Menorca*, y éste de Dameto, vamos á evacuar una

(2) Según *Lafuente* (edición de Montaner y Simón. tom. I, pág. 11, columna izquierda) en 480 los cartajineses se introdujeron de su cuenta en Sicilia.

(3) *Historia Civil y Política de Menorca* 1740 y siguientes: esta fué la primera historia particular de la isla, siendo traducida al castellano por José Antonio Lasierra y Navarro, Madrid, 1781.

de las citas de este último. Dice así en el tomo I. pág. 151:

Desembarcaron los cartajineses “primeramente en Menorca, donde dicen (Mariana, Florian y Beuter) que edificaron tres pueblos, *Jama*, *Magon* y *Labon*, apellidos de tres capitanes famosos de aquella nación.”

Para no fatigar á nuestros lectores, acudamos solo á Florian de Ocampo, pues ya hemos visto que Mariana no refuerza tal aserto. Florian, en el lib. 3, capítulo V, manifiesta: “Los nombres antiguos de estos tres lugares, conviene á saber: Labon y Sesena, y Magon ó Mahon, dicen serles puestos á causa de ciertos gobernadores que Cartago les envió *despues de poblados*, nombrados de los mismos apellidos. Pero yo, para decir verdad, aunque lo postrero me parezca llevar buen concierto, no tengo visto memoria de crédito que lo certifique.” Como se ve, si desacertados están los que invocan á Mariana, como argumento autoritario en favor de los supuestos capitanes fundadores, no lo están ménos al escudarse con Florian, quien no leyó nada fidedigno que lo justificase. Por otra parte, si, después de poblados dichos lugares, recibieron tales denominaciones al llegar los generales, ¿qué nombres tuvieron hasta alcanzar su visita? y si los encontraron ya poblados ¿quienes los fundaron?

La fragilidad del criterio cartaginense hace que sus sostenedores aparezcan tan divididos, que no es posible acercarlos ni fundirlos en un molde ni siquiera aproximado. Es un criterio acomodaticio, que lo mismo que dice que Mahón ó Mago se deriva de Magon, podría decir que la palabra Mahón pro-

cedía de Mahoma, si éste hubiese también figurado por el Mediterráneo en los tiempos prehistóricos.

Tratando la historia, exentos de forzadas preocupaciones, debemos abandonar el comodín etimológico de traer y llevar nombres de capitanes imaginarios, para explicar el origen de ciertas denominaciones gentilicias.

¿Es racional suponer que, no habiendo desembarcado los cartajineses en Menorca hasta mediados del siglo V antes de la era, y habiéndola ya ocupado los fenicios à mediados del XIII, y los griegos rodios en el IX, hasta la llegada de los de Cartago, no hubiese existido urbe alguna? Durante estas ocho centurias, y aunque fuese menor el período ¿es probable que aquellos inmigrantes no hubiesen provisto sus más rudimentarias necesidades, levantando algunas viviendas en los puntos donde habían aportado? Y aún suponiendo que no hubiesen fabricado caserío de gran importancia ¿no tenían que distinguir con algún nombre á un puerto repetidamente visitado, y cuyas escelsas condiciones no podían pasar desconocidas por aquellos pueblos tan marineros? (4) Vamos á ver lo que manifiestan los historiadores, en favor de la probabilidad de haber existido poblaciones en Menorca antes de la llegada de los libio-fenicios.

En la Resumpta histórica de la isla de Ibiza (que escribió el P. Cayetano

(4) El eminente numismático balear, D. Alvaro Campaner y Fuster en el *Mémorial Numismático Español*, tomo II, pág. 86, dice que Menorca fué justamente estimada por los viajeros fenicios y cartajineses, merced á sus magníficos puertos.

de Mallorca) pág. 73 de la edición de 1884, leemos: "Algunos quieren fuese (Magon, segundo hijo de Asdrúbal) el fundador del pueblo de Mahón en Menorca, pero estando ya constituida aquella Colonia, pudo ser que la ampliase y distinguiese por tener su apellido, en honor de sus mayores."

Oléo, en el tomo I, pág. 127, al hablar de la antigua población menorquina, dice: "los muchos vestijios de poblaciones que aun existen, sobre todo en la parte del Oeste de la isla, como *Son Carla, la Torreta, canal salat* y otros puntos ademas de los cercanos á los muros de Ciudadela, nos hacen creer más y más lo que dice Rámis y otros escritores, que antes de la venida de los cartajineses existía población muy cerca de las que fundaron durante su permanencia en la isla". Que conste, por otra parte, que Rámis no dice en su *Historia* que los cartajineses fundaron población alguna, como parece atribuirselo Oléo.

El ilustre Juan Rámis y Rámis, en la pág. 202 de su *Historia civil y política de Menorca*, se espresa así: "muchos escritores modernos quieren que este Magon (el hermano de Aníbal el Magno) fundase á esta ciudad, ó que á lo ménos la aumentase; pero lo primero se ve que es falso, pues cuando aquí vino, aquella ya estaba construida, como lo hemos dicho; y lo segundo es del todo improbable, así por verse tan evidentemente que mas presto la debilitó; y aún toda la isla con los dos mil reclusas que se llevó de ella, como porque las circunstancias en que Magon se hallaba cuando vino á Menorca, ni tampoco las de su república, le permitian hacer

nada de ésto, debiendo mas bien pensar en la conservación y defensa de los dominios que Cartago poseia en el Africa, que era lo único que aun le quedaba, que en engrandecer y hermohear á esta ciudad, cuyo acceso naturalmente perderian por la paz venidera."

Respecto de la *fundación* nada debemos oponer á lo sostenido por Rámis, como despues veremos, á quien corresponde íntegra la gloria de acierto ó de sacierto en su conjetura fenicia, en frente de las cartajinenses, sostenidas por tantos autores, quienes no entran á discutir sin embargo los asertos en este punto del sabio investigador; pero tocante á la *improbabilidad* de que Magon ensanchase la urbe mahonesa, sentimos no poder conformarnos con nuestro eminente compatriota. La leva de los dos mil menorquinos en nada se opone á las nuevas obras, que pudieran realizar los libio-fenicios, como campamento de invierno para su hueste, despues de dejar en seco los buques, costumbre jeneral de entónces durante la cruda estación. Santa Fé, cerca de Granada, Puij y Ruzafa, (5) junto á Valencia, sin citar mas ejemplos, son poblaciones que deben su primitiva fundación á los campamentos allí establecidos respectivamente por los Reyes Católicos y Jaime I. el Conquistador. Las circunstancias en que Mahon se encontraba son todas favorables á la presunción afirmativa; pues, con solo una pequeña parte de las grandes riquezas estraidas de Cádiz y los brazos de un ejército, que hubiera estado en

la inacción, no tenía para que vejar á los naturales, á quienes convenia mantener benévolos, á fin de que no retirasen su cooperacion material á la causa anti-romana: y un nuevo desarrollo, aunque fuese provisional ó embrionario, de la ciudad magontana, pudo ser un motivo de satisfacción para los indígenas, á la vez que un medio para poder invernar aquella fuerte guarnición mas hijiénica y comodamente. Si la retirada de Cádiz fué una prueba palmaria de que la fortuna habia vuelto la espalda en nuestra Península á los cartajinenses, el buen recibimiento en Ibiza y Menorca, en oposición al que obtuvieron en Mallorca, fué para ellos un rayo de esperanza en la política insular de los suyos: y los cuidados interiores de la república pudieren muy bien dirigirse á afianzar la posesión de los últimos asilos que aun le quedaban; sin que nadie, en el año 205-204 ántes de la era, pudiera prever que al cabo de unos tres años, una sola batalla perdida, la de Zama, hundiese en el polvo de la nada todo el esplendor de aquel belicoso estado.

Despues de todo lo dicho, retrotraigamos nuestro pensamiento á la época de los fenicios. Rámis, en la pág. 22 de su *Historia*, partiendo del supuesto de que éstos pasasen el estrecho de Gibraltar hácia el año 1250 ántes de la era, cree que visitarían nuestras islas ántes de esta fecha. La fuente fija en el siglo XV el establecimiento de los de Fenicia en la Península. Lenormant, á mediados del XII; pues establece (6) la

(5) Sentimos no estar conformes con esta aserción en un todo. Al autor dejamos tambien la responsabilidad de la ortografía que usa.

(Nota de la redaccion.)

(6) *Francisco Lenormant. — Manual de la Historia Antigua de Oriente.* París, A. Lévy, librero-editor, tres tomos, 1869. (Véase la pág. 57 del tercero, que se ocupa de los Fenicios, Arabes é Indios).

fundacion de Utica en el año 1158 ántes de la era, y la de Cádiz pocos años después; cuando habiendo los fenicios recorrido el litoral de la Numidia y la Mauritania, descubrieron la España. Bofarrull supone la fundación de Cádiz entre 1450 y 1400 ántes de C. Dice Grote, el sabio historiador de Grecia, que los fenicios fueron hasta el año 700 ántes de C. los únicos que navegaban por el Mediterráneo.

Rámis, en su citada *Historia de Menorca*, seccion III del libro I, en sus *Inscripciones Romanas*, al tratar de las de Mahon y Ciudadela, y en su *Situacion de Menorca*, prueba que fueron los fenicios los que fundaron á *Magon* y á *Jannon* ó *Jamna*. Su opinion, como ya hemos indicado, no es apenas seguida ni tampoco rebatida por los escritores que le han sucedido; ni nadie hasta ahora, que sepamos, ha estudiado este hecho con la erudición y brillantez que nuestro llorado compatriota: mientras no se aduzcan nuevos datos en contra de los suyos, sus conclusiones en este punto deben ser respetadas.

El doctor Fernando Weyler y Laviña, hablando de la isla de Menorca, dice en la pág. 260 de su *Topografía físico-médica de las Baleares*: "Su figura, que suele compararse á un paralelógramo, lo fué en la antigüedad, con mas propiedad, á los escudos de forma arriñonada, que eran prolongados, ovalares, convexos, por un lado, y escotados por el otro. De aquí el nombre de *Magheun*, dado á Mahon y tal vez á toda la isla por los fenicios, en cuya lengua significaba escudo". El doctor mallorquin da por sentado lo que todos

ignoramos, supone que los fenicios tenían una idea acabada del contorno geométrico de Menorca, lo que no puede admitirse: esta lijereza conceptual lleva naturalmente á otra, que consiste en tenerse que deducir que el lugar magontano careció de nombre, hasta que aquellos extranjeros conocieron la figura de la isla, lo que tambien debe rechazarse. Segun nuestro parecer, la premisa del doctor Weyler no carece de cimientos, pero no podemos admitir la consecuencia que él infiere. Vamos á ver si la filología nos proporciona otra conclusión mas aceptable.

Como ya es sabido, el hebreo fué la lengua hablada por los de Fenicia. Tomemos dos de los mejores diccionarios hebreo-latinos: el *Tesoro de la lengua Santa* (7) y el *Arca de Noé* (8). Por ellos vemos que en el hebreo existen los sustantivos *Maghen* y *Maghona* que significan *refugio*, *amparo*, *proteccion*; y que la raíz hebraica de *Maghon* y *Mago* significa *bueno*, *precioso*: además el hebreo tiene como forma aumentativa la terminación en *on* ó *un*.

Antes de pasar mas adelante, observemos la particularidad de venir desde

(7) *Pagninus (Sanctes) Lucensis*.—*Thesaurus linguæ sanctæ*.—Lugduni, excudebat Sebastianus Gryphius Germanus, 1529.—Fólio en pasta (primera edicion).

Pagninus (Sanctes).—*Thesaurus linguæ sanctæ* auctum ac recognitum, opera Joannis Merceri—Lugduni, apud Bartholomæum Vincentium, 1577.—Fólio en pergamino (segunda edicion).

(8) *Marco Marino Brixiano*.—*Arca de Noé: Nuevo tesoro de la lengua Santa* (lengua hebrea).—Venecia, 1593.

Este diccionario es quizá el mas completo que se conoce de la lengua hebrea.

tiempo inmemorial la palabra *Mahon* unida y pospuesta á la de *puerto*; que hasta los mismos historiadores nos hablan de la *fundacion del puerto-Mahon*; (del *Magonis Portus*) (9); que no faltan mapas españoles modernos en donde en vez de leerse puerto de Mahon se consigna *Puerto-Mahon*; tradición que se continua en el título del vapor que lleva este nombre, como para reverdecerla y pasearla al través de los mares, en honor á su antiquísimo origen. Esta locución consuetudinaria, que va perpetuándose, parece ya descubrir por si sola en la palabra Mahon (*Magon* ó *Mago*) una idea relativa al puerto; y si tenemos presente el significado hebraico de los nombres que hemos apuntado, no será muy atrevido el suponer que los fenicios dieron este nombre á nuestro puerto, señalándolo como puerto de *refugio*, *amparo* y *protección* en los derroteros por el Mediterráneo occidental; como puerto *bueno*, precioso, entre los que iban descubriendo; cuyas recomendables cualidades hicieron formular mas tarde al esforzado Andres Doria, primer marino de Génova, aquel célebre apotegma náutico:

Junio, Julio, Agosto y Puerto-Mahon
los mejores Puertos del Mediterráneo son.

Nos inclinamos, pues, á creer conjeturalmente que *Mago*, antes que signi-

(9) En nuestros dias se puede recordar un caso análogo. Todos tenemos noticia de las aventuradas expediciones á Port-Breton, isla de Nueva Islanda, bajo los problemáticos auspicios del *célebre Marqués de Rays*. Allí no hay población levantada; pero su puerto tiene ya nombre, que podría heredar la villa, que con el tiempo se erijiese en aquel sitio, que se llamó colonia de la «Nueva Francia».

ficar la urbe de este nombre, fué un apelativo del puerto; y que los fenicios, que tanto se distinguieron en establecer factorías en el litoral del Mediterráneo, para depósito de sus jéneros mercantiles, serían los que fundarían la colonia *magontana*, tomando este nombre del que habian dado al puerto (10) Cayo Silio Itálico, III, 362 y 363, menciona esta inmigración fenicia, que hizo cambiar el aspecto de su población. Entre otros autores se citan las colonias fenicias de las Baleares en el extenso *Diccionario de la Conversacion y de la Lectura*, dirigido por W. Duckett. Larousse en su *Gran Diccionario Universal del siglo XIX*, dice que las islas de Cerdeña y las Baleares servian de estacion á los buques fenicios que pasaban á la Península. Lenormant manifiesta que, aunque en la costa oriental de ésta no abundaron las colonias de los cananeos, habia una al Norte de las Baleares, como dando á entender que servia de enlace con el archipiélago. L. Batissier, en su *Historia del Arte Monumental de las edades Antigua y Media*, segunda edición pág. 336, dice que se cree que los *talayots* de las Baleares y los *nuraghes* (nur-hags) sardos son obra de los colonos navegantes, que se establecieron en la Cerdeña, las Baleares y quizá las Británicas, habitadas ántes que ellos por pueblos poco civilizados, de raza ó celta ó ibérica; y que parece probable que estos colonos fuesen de origen feni-

(10) Larouse, en su Diccionario, entre otros autores, dice «Magon, almirante, se opoderó de las Baleares y fundó Port-Mahon (*Portus Magonis*).—«Magonis Portus» nombre latino de Mahon.

cio. Sin duda se debe referir á los fenicios de Sidon, que, segun Sanpere y Miquel (11) vinieron mil años antes que los de Tiro. Puesto que hemos hablado de los talayots, será oportuno consignar aqui que Bertrand, que obtuvo el primer premio ofrecido por el Instituto de Francia, formula las conclusiones de su trabajo en estos precisos términos: "Primera hipótesis: que los monumentos llamados célticos han sido erijidos por los céltas.—Esta hipótesis... ha de abandonarse del todo."

"Hipótesis en relación á los hechos."

I. "Los dólmenes son tumbas, y pertenecen á la edad de piedra."

II. "Los túmulos son tumbas, y pertenecen á la edad de bronce."

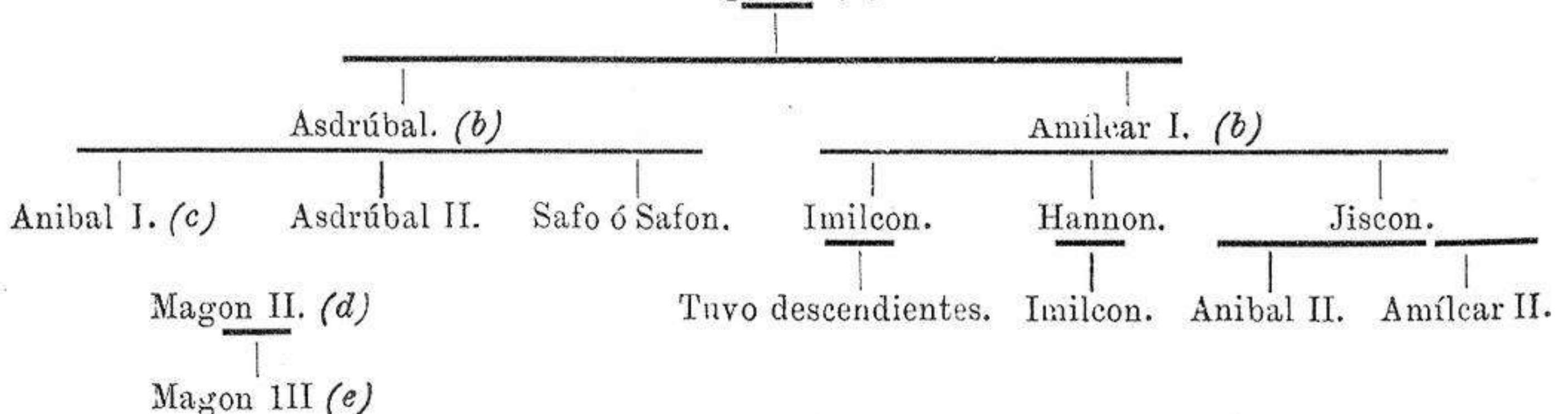
Conclusión: "Las primeras de estas tumbas son pre-celticas; las otras, célticas." (Revue archeologique, vol. 7, p. 217 á 237.)

En nuestra "*Cronolojia Histórica*

de la isla de Menorca" que está en publicación en la capital de la isla, hablando de *Mago, Jama y Labon*, queda consignado que solo Mahon, la antigua *Mago*, representa jenuinamente la primitiva población urbana en Menorca; pues ni la relativamente moderna Ciudadela (antes *Civitátula, Ciutadilla, Civitadella, Ciutadella*) está donde existió *Jama*, ni la actual Alagor, en donde estuvo *Labon*: pudiendo aqui añadirse que Juan Rámis, al hablar de la fundacion de Labon (páj. 165 de su *Historia*) parece inclinarse al parecer de Florian, que no la tiene por cierta. La situación privilegiada del puerto de Mahon seria la causa de acumularse y sostenerse allí las inmigraciones mas permanentemente, conservándose aquel seguro fondeadero, como un excelente punto de escala entre el Levante, el Africa y las costas orientales de la Iberia.

ARBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DE LOS BARCAS Ó BARCEOS. (12)

Magon I. (a)



(a) Es elegido sufeto y jeneral en 509 ántes de la era y muere en 489.

(b) Suceden á su padre en 489 ántes de la era.

(c) Este Aníbal unos 410 años ántes

(11) *Orijenes y Fuentes del Pueblo Catalan* (Origens y Fons de la Nació Catalana) pág. 41 obra interesante publicada en catalán.

tes de la era saca de Africa y de España á muchísimos mercenarios, para continuar la guerra de Sicilia, ausiliando á los Sejestanos contra los de Siracusa. Muere en 407.

(d) En 395 entra triunfalmente en el

(12) Segun los datos de la «Historia de Cartago» por Dureau de la Malle.

puerto grande de Siracusa. Algunos denominan Magon I. á este jeneral, que pertenece tambien á la estirpe de los Barcas. Muere en 383 ántes de J. C. Este es conocido en la historia con el nombre de Magon Barceo. Según el Gran Diccionario Histórico por Luis Moreri, murió en 389.

(e) Este caudillo, hijo del anterior, en 382 pasa á Sicilia mandando una expedición. Según el Diccionario de Moreri, este Magon se suicidó en el año de Roma 538 ó 216 ántes de J. C., por haber huido de Timoleon; lo que es un anacronismo. Diodoro Siculo dice que á quien hizo huir Timoleon, jeneral corintio, fué á Hannon en el año 344 ántes de J. C. Aún tardará siglo y medio en florecer el Magon, hermano de Anibal el Grande, hijos de Amílcar Barca.

He aquí lo que dice el Diccionario de Larousse sobre *Magon*, familia cartajinesa célebre, que produjo muchos almirantes, jenerales y sufetas. Van á continuación algunos pormenores sobre los principales. Haremos un extracto de los detalles que menciona, á fin de abreviar:

MAGON, almirante, en 702 antes de J. C. tomó las Baleares y fundó *Portus Magonis*.

MAGON, sufeta y jeneral, reemplazó á Maléo hácia el 523 y murió en 498. (Este es el Magon I del árbol anterior). Le sucedieron sus hijos Asdrúbal y Amílcar.

MAGON, llamado el *Barceo*, almirante, en 396 pasó á Sicilia y murió en 384.

MAGON BARCEO, hijo del precedente, venció á Dionisio en 382 y se suicidó en 343, después del bochornoso desastre que le hizo sufrir Timoleon.

MAGON, almirante, abuelo del gran Anibal, en 280 ofreció á los romanos, atacados por Pirro, un auxilio de 120 buques, muriendo poco tiempo después.

MAGON, hermano de Anibal, contribuyó eficazmente á la victoria de Canas, en 216, y vencido más tarde en España, se acoció á Menorca. En 203 se apoderó de Jénova, muriendo en alta mar á consecuencia de las heridas, al ser vencido por Quintilio Varo.

MAGON, de la misma familia, militar y escritor de agricultura, vivía hácia el año 140 ántes de la era.

JUAN SEGUÍ Y RODRIGUEZ.

NUESTRA SECCIÓN DE DOCUMENTOS.

(Continuación.)

Sigue á los que hemos anteriormente descrito, el documento que lleva el núm. 50 y del cual hemos tratado aparte en la pág. 205, con el título de *La Carta-puebla de Sueca y el P. Ribelles*, por lo cual remitimos al lector al estudio detenido que allí hicimos. Sin embargo, debemos hacer una observación. Mejor informados y confrontada la copia que tuvimos á la vista con la del archivo de Sueca, donde se conserva una certificación de este documento, librada por el archivero de la Orden de Montesa en 1.º de Enero de 1752, resultan algunas diferencias, que nos hace observar nuestro buen amigo D. Bernardo Ramon, abogado diligente investigador de las antigüedades de aquella villa.

Ya en la pág. 208 decíamos: "Los pobladores de Sueca, que aparecen en la

carta-puebla que publicamos, sólo son 14 y atendido el número de los jornales que se les dieron y lo que dice Beuter, fueron 16.—¿Es equivocación del cajista? No lo sabemos.“ El Sr. Ramón nos saca de duda. Los 16 pobladores se nombraron efectivamente en el documento y son:

Pedro Nebot.
 Ferrer de Vallmoll.
 Pedro Domingo.
 Terragon Martorell.
 Astrugo Martinez.
 Juan de Campo Gallino.
 Bernardo de Campo Gallino.
 Bernardo Bonet (este faltaba.)
 Guillermo Riera (id.)
 Pedro de Campo Gallino (id.)
 Berenguer Sagno.
 Juan de S. Ipólito.
 Bernardo Arnaldo Mascarell (una
 conjunción hacía dos de uno sólo.)
 Alberto Ferri.
 Borracio Vives.
 Arnaldo de Campo Gallino.

En esta forma viene bien el cómputo de las hanegadas de tierra concedidas á cada uno.

En éste y otros muchos documentos, hasta el presente siglo, ocurre una cláusula, que algunos desconocerán ahora por completo. Nos referimos á la excepción *militibus, clericis et locis sanctis* ó bien *militibus, atque sanctis*, como aquí. No significa otra cosa más que la prohibición de que los bienes vengán á parar á manos muertas: *militibus, los caballeros*, para que no fueran vinculados ni exceptuados los bienes de las cargas reales: *clericis, clérigos, capellanes, beneficiados, etc.*, pues estando exceptuados los bienes de éstos de

ciertas cargas, se disminuían las rentas reales y comunales si pasaban los bienes á sus manos, lo que no podía hacerse sin el pago de ciertos derechos llamados de amortización: por la misma razón exceptuaba la cláusula á los *religiosos, religiosis personis*, y sus conventos: finalmente, por la expresión *sanctis ó locis sanctis* se entendía todo lo que estaba dedicado al culto ó á la beneficencia, como las *iglesias y hospitales*. La fórmula del documento que tratamos es la más compendiosa, pero abraza todos estos extremos: el primero con la indicación de *militibus* y los últimos con la de *sanctis*.

El documento núm. 51, nos relata un hecho bastante comun á raíz de la reconquista: el robo de la morería de Alcira. Es fácil la paz cuando no hay por qué luchar, más cuando hay mucho que recoger, la codicia pone las armas en la mano. Lo que pasa en las familias suele pasar en los pueblos: las particiones son causa de disturbios. D. Jaime I. tomó á Alcira por avenencia con los moros principales de esta villa, que fueron á proponerle el trato, verificando su entrada en la isla del Jucar la víspera de San Silvestre del año 1243, aunque podríamos creer fuese un año antes, según la costumbre de contar antiguamente, empezando el año el día de Navidad. (Véase la pág. 238.) Los tratos no los especifica el Rey en su *Crónica*, pero de su contexto se deduce que los moros se quedaron con lo que poseían, con los fueros y costumbres que tenían en tiempo de los almohades (Véase la pág. 61) y con el libre ejercicio del culto mahometano: *e que poguessen fer lur offici en les mesqui-*

tes com solien. El Rey sólo quería que le entregasen las torres que estaban á la puerta de Valencia (Santa María). La política de D. Jaime era muy segáz, nunca al principio presentaba todo el cuerpo en la demanda.

Entrando en Alcira ya no le parece ésto bastante: no se contentaba con una torre ó por mejor decir, las torres del portal. Dejemos hablar al real cronista: "Cuando hubimos tomado posesión de la torre que nos habian cedido, les suplicamos que tuviesen á bien cedernos además hasta la tercera, porque de este modo mandaríamos construir una muralla con una puerta que d'ere salida á la calzada y por la cual pudiese entrarse en la villa, para que cristianos y sarracenos no tuviesen que comunicarse unos con otros, y así no pudiesen ellos decir nunca que les causasen los primeros daño alguno... En el dia que nos habian indicado nos contestaron que estaban conformes y accedian á nuestra demanda; por consiguiente mandamos construir una muralla de doble pared entre Nos y ellos, quedando así aislado y mejor fortificado el castillo. De este modo quedamos dueño de Alcira y percibimos en adelanta las rentas, que, como Señor, cobraba antes su arrayaz."

Pocos años despues, el 18 de Julio de 1245 (vease el Doc. 56.) ya es preciso que el rey dirima las contiendas entre los cristianos y moros de Alcira. El rey había concedido á los primeros muchas heredades en aquel término y aun sin este requisito habian los cristianos tomado las que les pareció y ensanchado las que recibieron. Segun la capitulación el rey no tenía allí otros

bienes que las rentas reales ó impuestos legales, el recinto murado y los bienes confiscados: facil era hacer crecer con frívolos motivos el número de éstos. Los cristianos creyeron salir impunes usurpando la propiedad morisca, y algo adelantaron. Reducida Játiva á poder de D. Jaime y conquistado todo el reino segun el pacto con Castilla, los moros rebeldes no podian levantar cabeza en las tierras llanas y solo se atrevian en la región de la montaña: cada insurrección debia ser un motivo para exacciones y depredaciones de los trabajadores moros de la Ribera.

Don Jaime fué elegido por moros y cristianos para juez de sus cuestiones. Algo sucede por consecuencia semejante á lo del leon de la fábula. El rey había dado lo suyo y lo ageno; fué preciso reconocer que estaba bien dado y si quedaba era para los cristianos. Lo que estos habian á la fuerza arrebatado á los moros, que se les devuelva en ciertas alquerías; aquí está el propósito de ir arrinconando á los moros, para hacer preponderantes á los cristianos, que si ésto era político, no era tan justo que no quedasen muy lesionados los tratados.

Poco á poco van cercenándose á los moros sus derechos y haciendas y apartándoles de la villa. Treinta y seis años despues de la Capitulación ya aparecen los moros reducidos á vivir en la morería, situada fuera de la villa, en el arrabal que llamamos ahora de S. Agustin. La política de D. Jaime había conseguido su objeto, el municipio alcireño era cristiano, los moros un barrio dependiente de la villa. La voz del muezzin ya no llamaba desde el minarete á la oración en nombre de Allah, las cam-

panas tañían ya desde él y convocaban á los cristianos al oficio divino en la mezquita mayor convertida en iglesia y dedicada á Santa Catalina, como Don Jaime habia dedicado antes la de la alcazaba á Maria Santísima.

Los últimos años de la vida del rey conquistador estuvieron muy ocupados en sofocar las rebeliones de los moros de la montaña, que capitaneados por Alazrach se hacían fuertes en los mil castillos, que cual nidos de águilas coronan los collados y desfiladeros de la provincia de Alicante. Alcira vió á su rey moribundo desafiado por aquellos obstinados islamitas: el ejemplo del monarca, el odio de religión, el deseo de la tranquilidad y en gran parte el ánsia del botín incitaban sus ánimos contra sus indefensos compatriotas, pues tales podemos llamar á los que cobijaban los mismos techos y alimentaban frutos idénticos.

La desaparición de los catastros de aquella época del archivo municipal nos imposibilita el averiguar la importancia relativa económica de cristianos y moros en Alcira, pero no hay duda en que la preponderancia política era de los primeros. Los moros debían ser en mayor número, gente trabajadora del campo en su mayoría, que cultivaba sus tierras y las de los cristianos, con lo que realizaría pingües ganancias. La envidia de los cristianos, gente por lo regular, en aquella época y en esta comarca, que ó vivía de rentas que no sabía beneficiar, ó de la profesión de la milicia, poco lucrativa en tiempo de paz, tenía por objetivo la hacienda de los moros y su bienestar relativo, y por consiguiente el mahometano era per-

seguido con ódio y conceptuado fuera de la ley.

A la muerte del rey D. Jaime estaba el reino en plena rebelión musulmana y su hijo D. Pedro tuvo mucho que hacer para vencer la obstinación del caudillo Alazrach. La ocasión era propicia, la excusa muy política, los moros alcazaños abatidos fueron fácil pasto al odio de raza y religión, al deseo de venganza y más aún al ánsia de pillaje, pues esto último fué el principal objetivo de aquella revolución, cuya época no se fija pero que oscila entre la muerte de D. Jaime (Julio 1276) y la fecha del indulto (Junio de 1279 y creo sería anterior á la toma de Montesa, en Setiembre de 1277.

Los que más sufrieron fueron los moros de la morería del arrabal de Alcira, pero también participaron de los daños los lugares de su término general. La rapiña fué total, pues la designa el rey con el nombre de *barreig*, y *barrejar* en valenciano antiguo y moderno viene á significar una depredación completa, y que ésta lo fué se comprende por los términos del perdón, pues se indica en éste que llegaron á robar, no sólo las cosas de los mahometanos, sino hasta algunos moros y *moras*, que después fueron vendidos: *quedó destruido el arrabal*.

Aunque se insinúa en el documento que examinamos la responsabilidad criminal en que incurrieron los cristianos, no parece que éstos llegaran á matar á nadie: su objeto, pues, fué el pillaje. ¿Consintieron las autoridades locales en estos sucesos? Así parece deducirse de la cláusula última del perdón: "Pero en esta remisión ó definición no com-

prendemos (dice el Rey) al baile, justicia ó algún oficial nuestro, que en aquel tiempo ejerciera por Nos su oficio en dicho lugar."

Aunque de la misma indole, de mucha más importancia es el documento que sigue (núm. 52): otro robo y matanza; les toca ahora el turno á los judíos de Alcira. Habitaban éstos en el siglo XIV en el arrabal de San Agustín, donde tenían su barrio separado ó judería, inmediato á la morería. Eran los judíos en Alcira, como en todas partes, los acaparadores del dinero, los portestandartes de la usura, pues para ellos, si hay prógimo, sólo lo es su hermano el judío; los demás son para él materia de explotación, sin límite ni restricción moral ni religiosa. Los que hayan leído *La France juive* no extrañarán estas expresiones, por más fuertes que parezcan, ni harán aspavientos al hablarles de movimiento anti-semítico. Y no fué pequeño el que hubo en España durante los primeros años de la última decena del siglo XIV. Por todas partes cundía la efervescencia contra los hebreos (*extrangers*), raza que nunca se amalgama completamente con las otras; siempre se pone al sol que más caliente. Ayuda á los moros al entrar éstos en España y apoya á los cristianos para echar á aquellos de la península; como se pone de parte de los franceses en Argel, y siempre del vencedor de hoy, aunque tenga que estar en contra de él mañana, si á sus intereses conviene: su objetivo es la bolsa. Le hemos visto al lado de D. Jaime pres-tándole á buena cuenta para conquistar el reino, y lo mismo hace en Castilla, que en Aragon: maneja los tesoro-

ros reales y se convierte en prestamista de reyes y magnates, sin dejar la pequeña usura con que ahoga al pobre.

El movimiento anti-semítico del siglo XIV fué general en España. En Toledo, Logroño y Barcelona dice Mariana (lib. 18, cap. 15) que fué en 5 de Agosto de 1391. En Sevilla y Córdoba un año antes "el pueblo se alborotó contra los judios de guisa, que con las armas, sin poder los jueces irles á la mano, dieron sobre ellos, saquearon sus casas y aljamas, y les hicieron todos los desaguisados que se pueden pensar de una canalla alborotada y sin freno". El robo de la judería de Valencia no se verificó hasta el 9 de Julio de 1391: "é en poch espay de temps la dita juhería fonch dissipada, é robada, é morts hagen en lesvaiment qualsque cent juheus entre uns é altres en diverses maneres." Por más que trabajó el Duque de Momblanch, Lugarteniente general, y los Jurados, Justicia y gente honrada, no pudieron evitar el fracaso, pues repercutía aquí lo hecho en Castilla "en alcunes ciutats e viles del realme... eren estats fets insults, esvaiments, robaments é morts contra les juheries é juheus". De estas noticias se hace eco la relación oficial de lo ocurrido en Valencia, consignada en el libro de actas de aquel año.

Nos estraña que no se mencione lo ocurrido en otras partes de este reino y en particular lo ocurrido en Alcira. El documento de que tratamos no señala la fecha de las ocurrencias y como ha desaparecido el libro de actas correspondiente, desesperanzados estábamos de poderla fijar, hasta que felizmente en un sindicato de 1393 encontramos,

entre los motivos del mismo, el robo de aquella judería en Junio de 1390.

Resulta, pues, que Alcira fué de las primeras en levantarse contra los desdichados hebreos. Esta vez consta que las autoridades se portaron bien; que la población por lo general también hizo su deber, y sabemos quienes fueron los culpables. El éxito coronó la obra, pues los mismos judíos informaron bien para el perdón y ellos se convirtieron al cristianismo: *Sublata causa, tollitur effectus*.

La acometida fué tremenda, al parecer, pero tampoco se detallan los excesos, aunque por el número y carácter de los exceptuados se deduzca su importancia.

Uno de los corifeos era apotecario (Jaime Falcó) y algunos de los otros nombres los hemos visto en las nóminas de consejeros y otros oficios de la villa. De los Serra hay toda una familia, pues está el padre Pedro y los hijos Jaime y Juan, lo mismo que de los Martorell, el padre Jaime y los hijos Pedro, Jaime y Antonio: los Costria Jaime y dos Bernardos padre é hijo: lo mismo que Pedro, Juan y Jaime Alborada, etc., en fin los exceptuados son 32; algunos más habría de menos importancia.

Ochocientos florines costó este perdón á la villa de Alcira, los cuales fueron depositados en las reales arcas, como se hace notar en el pergamino original. Estas condiciones pecuniarias se registran con frecuencia en esta clase de documentos: era un modo de sacar dinero á los pueblos y era al mismo tiempo un medio que éstos tenían á la mano para evitar vejaciones sin número de los ofi-

ciales reales. Sin este paso, cuya prudencia alaba el mismo rey, se hubieran los particulares visto en continua zozobra y amenazados de interminables procesos; al aprontar dicha cantidad conseguían un privilegio de inmunidad, *una ley paccionada*, que el príncipe no podía revocar: se trataba ya con ésto de un contrato y no de una mera gracia. Ahí está el secreto de la numerata pecunia.

(Se concluirá.)

¿Voconia Paz ó Paz Voconia?

Si fuéramos á seguir al Sr. Sanz en todos los puntos de su trabajo sobre la inscripción de Gandía, que publicamos en el cuaderno anterior (pág. 216) nos haríamos demasiado difusos; pero es preciso dejar las cosas en su lugar y la verdad en su trono. El Sr. Sanz sabemos que no se paga de vanas alabanzas ni teme ser vencido en la disputa. Aquí no la hay. Somos dos amigos que decimos nuestro leal entender y saber desde nuestro respectivo punto de vista y profesamos la misma máxima del Dr. Ribera estampada en la pág. 249: *creemos necesaria la humildad científica para la averiguación sincera de la verdad*. Por mi parte no deseo otra cosa más que adelantar en el estudio y ésto no se consigue sin recibir lecciones. De seguro que sin el estímulo de la impugnación no hubiera registrado tanto libro, ni corrido á ver ocularmente la piedra, ni consultado pareceres de nadie. Algo he adelantado con ésto: me he convencido de que la lápida no estaba copiada perfectamen-

te, ni bien interpretada. En esto de las inscripciones con abreviaturas hay que ir muy despacio, y, aunque el Sr. Sanz lo tomó un poco á guasa, es preciso ver muchas y estar acostumbrados á su lectura. Para el que como Hübner á pasado su vida en este estudio (sólo de España ha coleccionado 5132 y 491 de falsas ó sospechosas, y eso sólo hasta el año 1869, pues está preparando un suplemento con lo recogido en estos 19 años últimos, que es muchísimo) la interpretación de muchas inscripciones es cosa de... sentido comun.

He dicho antes, que no creo bien leída la inscripción: hay algo que falta en las transcripciones dadas y es un nexo claro, muy claro en el trazo derecho del ET que antecede á CLEMENTIS en esta forma EF, resultando la abreviatura F del preónimo de este Clemente. Esto no afecta á la totalidad de la interpretación, pero sí otra cosa que sobra en la inscripción. Escribióse ésta sin punto alguno y después una mano imperita ha hecho de esta piedra un ejemplar tan único, que sería sospechosa su antigüedad si no se pudiera demostrar ser muy posteriores en ella los puntos á las letras.

Tienen éstas una forma regular y hasta elegante, lo que supone un artífice perito; pero los puntos, hechos acaso con un taladro, se han puesto allí jugando por otra mano. Y sinó, veamos:

I. Dichos puntos no están en su sitio sobre las I, particularmente los dos últimos de Baninii.

II. Los que hay al final de Clementis, de Baninii y después de la H y de la R están más ó menos en la línea inferior de las letras, sin guardar concierto.

III. Dentro del trazo superior de la R de Proculi hay un punto, mejor diría, un agujero hecho al parecer con el mismo instrumento que los puntos, lo que supone un juego.

IV. Justamente los puntos están puestos donde nunca los pusieron los romanos: sobre las letras. En toda la colección de Hübner no se registra más que una inscripción con puntos sobre las letras de un renglón, que teniéndolos ya entre sí, es prueba de que en ambas inscripciones ha sucedido lo mismo.

V. Los puntos son redondos y los verdaderos suelen ser triangulares, particularmente en la época de la inscripción Voconia, que es del primer siglo.

VI. A esta inscripción no se le pusieron puntos, por cuanto no los hay entre las palabras, excepto el que sigue á Baninii: si este último fuera original los habría entre Voconia y Pax, después de Carpi y de los ET del tercero y cuarto renglón.

VII. Los romanos no ponían casi nunca puntos al final de los renglones; de consiguiente son supuestos los que hay después de *Clementis* y de la R final.

Todo lo dicho demuestra á nuestro entender claramente que los supuestos fundados en la existencia de algún punto de esta inscripción carecen de base.

Descartados los puntos, veamos la forma de la última palabra, que es la abreviatura H R ¿es una sólo palabra ó dos? Quitada la importancia al punto y mirando solo la materialidad de la posición de ambas letras nos parece que resulta:

Que no es preciso que sean dos pa-

labras y que pudieran ser una sola.

Que desde Baninii hasta la H hay más de doble distancia que entre la H y la R, y por consiguiente éstas forman una agrupación.

Que es muy comun entre los romanos abreviar una palabra dejando las consonantes fijas como son la H y la R de *haeres* ó *heres*.

Nos hemos fijado hasta aquí en los caracteres del grabado de esta piedra y vamos ahora á poner atención en su contenido y analizarlo.

Como lo que está en el primer renglón de la inscripción es el objeto de nuestra definición, no nos debemos ocupar de VOCONIA hasta que aparezca clara la consecuencia al estudiar toda la lápida. Lo contrario parecería una petición de principio.

¿Cuántos personajes se citan en la inscripción? El Sr. Sanz cree que tres, en la piedra constan cuatro. La equivocación consiste en hacer uno de Carpo y de Próculo, que si el primero fuera un *praenomen* y el segundo un *nomen* estaría el Sr. Sanz en lo cierto, pero esos dos nombres son dos *cognomina*, como puede ver en estas dos inscripciones:

1.^a núm. 3573 de Hübner, que servía de pila para el agua bendita en Villajoyosa.

D. M.
L · CORNELIO
CARPO · ANNO
RVM · L ·
VALERIA · DIO
PANE · PATRI

La 2.^a, número 4481, en Prats del Rey:

C · ANNIVS · C · F · GAL
PROCVLVS
SIBI · ET · PORCIAE · RES
TITVTAE · VXORI · OPT
ET · SVIS
H · M · H · N · S

Otros muchísimos ejemplos podríamos aducir, pero bastará el ver aquí á un Lucio Cornelio *Carpo* y á Cayo Annio *Próculo*, ambos señalados con su *praenomen*, *nomen* y *cognomen*: como si dijéramos nombre y apellidos.

Al evidenciar que Carpo y Próculo son dos personajes, resulta que Próculo y Clemente y Baninio están unidos por polisíndeton, y Carpo queda fuera como genitivo dependiente de diferente régimen. Si sólo hubiera conjunción antes de *Baninii* se diría que es una enumeración ordinaria, pero habiendo ótra resulta precisamente polisíndeton para los tres últimos nombres, y como el primero de los cuatro está fuera de esa unión, hemos de convenir que está fuera de esta enumeración. Después veremos la importancia de ésto.

Vamos ahora á examinar la primer línea VOCONIA PAX. El Sr. Sanz asegura que *es el nombre de una paz*, que llama Voconia. No tratamos aun la cuestión histórica, que supone esta designación; solo nos fijamos ahora en el concepto analógico. Abra el Sr. Sanz los libros latinos, las colecciones diplomáticas, registre las inscripciones, las monedas y medallas: seguros estamos que nunca encontrará, cuando de PAX se trata, el adjetivo antepuesto: Pax Julia, Pax Augusta, Pax Constantiniana en nombres de poblaciones y en conmemoraciones de paces. Véase el

número 1061 de Hübner donde hay una dedicación

PACI · AVG
S A C R V M

Y en el número 3732 otra dedicación á Vespasiano

GONSERVATORI · PACIS · AVG

Y en el 3349

PACI · PERPETVAE

Más aún: *Voconia* es nombre de mujer, en contraposición de *Voconius*, que lo es de varón: el adjetivo de ambos es *Voconianus*. En el supuesto del Sr. Sanz se diría *Voconiana Pax*.

Examinado el primer nombre, pasemos al segundo, y no extrañe nuestro erudito contrincante si lo creemos cognómen romano, pues aunque no es frecuente, no por eso deja de verse usado. Nada más insólito que PIETAS y lo vemos usado.

En el número 2063 de Hübner encontramos á

P · MANLIVS · PAX

El Pax es aquí (cerca de Granada) cognómen, como en la inscripción de Gandía. El *Voconia* lo vemos usado como nombre de mujer, *Voconia Materna* (3125) y *Voconius* como nombre de varón: y así vemos C. Voconius Placidus (3865) Q. Voconius Ponderosus (1714) L. Voconius Tuscus (164) y otros varios, entre ellos el célebre C. Licinio Marino Voconio Romano, á quien Plinio (epíst. 2.) llama simplemente Voconio Romano, que erigió una memoria en Sagunto á su joven esposa Popilia (3866). Tenemos, pues, como consecuencia, que la sola inspección de estos dos nombres, y su posi-

ción en la piedra, hacen imposible su significado de *pax* y corresponde fácilmente á un *cognómen* latino, usado ya en otra parte.

Estudiadas tenemos las letras, después los nombres por separado, las relaciones de éstos luego; vamos ahora á examinar la sintáxis de la inscripción.

Cuatro genitivos hemos visto encontrarse en ella y que los tres últimos formaban estrecha unión por la repetición de la conjunción. El Sr. Sanz, como hacía uno solo de Carpo y de Próculo, consideraba los cuatro regidos por H. R. que leía *Hic rata*, aquí ratificada (la paz). No comprendemos como ni el Sr. Sanz, ni el P. Diago, *dominico*, hayan caído en la cuenta de que el participio de *reor* rija genitivo, como resulta aquí. En parte alguna hemos visto ni gramático jamás autorizado *hic rata Carpi, Proculi* etc., si se dijera á *Carpo, Próculo* etc. sería otra cosa. Si pues no podemos variar el genitivo, por que nos lo dá la inscripción, busquemos el quid de la dificultad en el HR. Si aun dieramos valor á los puntos, mejor que *hic rata*, diríamos *heres relicta*, suponiendo el genitivo dependiente en su régimen del sustantivo *heres*; pero como respecto á los puntos no creemos haya lugar á otra solución mas que á la que dada tenemos, nos parece lo mas regular el creer con Hübner y con el P. Fita, que H R corresponde á HeRes de cuyo nombre se han suprimido las vocales y la S. inconstante. Es tan frecuente la consignación del *heres* en las inscripciones, que resulta lo mas probable. Hemos visto en ellas formado de estas maneras dicho nombre: H—HER

—HERES. Sinó es ésta la palabra invente ó busque el Sr. Sanz el sustantivo que representa la H y R unidas, pues como arriba hemos advertido, después de Baninii queda bastante espacio y luego poco entre las dos expresadas letras: quedando en esta forma el último renglon:

ET BANINII HR

Fáltanos ahora ver el régimen á que está ligado el genitivo CARPI. Advierete Hübner que “el genitivo del nombre de una persona varonil, añadido al de una mujer, significa, según el uso constante de la buena época de la epigrafía, el marido.” He aquí por qué traducimos muger de *Carpus*. Que le parece floja al Sr. Sanz la razon, débil la autoridad y poco el fundamento, no sabremos que contestarle. Hay cosas tan axiomáticas que no se demuestran y á nosotros nos parece tan clara la interpretación y tan acomodada al gusto epigráfico, que no vemos otra.

Con todo eso, el que Carpus sea marido, ó que su herencia fuese para Voconia, no es aquí lo esencial de la disputa, que lo constituye el ser la inscripción de una muger de... circunstancias, ó una paz... de renombre.

Sirve esta interpretación para con cierto gracejo decir el Sr. Sanz respecto á Hübner y Masdeu: “que creen ver en *Voconia* una muger rica... heredera de tres personajes... que debia ser de un carácter dulce, resignado y por consiguiente simpática y agradable. No había, pues, en ella mas que desear. ¡Dichoso Carpus!” En este camino no vamos á seguir al intérprete gandiense. Si la abreviatura H R por heres es una

singularidad, queda sin embargo explicada suficientemente; convertida en *hic rata* no la comprendemos absolutamente, ni sabíamos hasta ahora, que hubiera paces romanas llevando nombres no imperiales.

Si no tiene esta inscripción importancia, en el sentido en que la defiende *pro aris et focis* el Sr. Sanz, no deja de tenerla en otros sentidos. La forma de la abreviatura HR por heres, el nombre de Baninio, indudablemente español y el interés jurídico, pues acaso se trate en ella de cuatro Voconios parientes de PAX de los cuales fuése heredera. Puede verse á propósito de la cuestión jurídica lo que dice el P. Fita en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, tomo IV. (pág. 221-225) citando varias lápidas de esta región ó edetanas. (Hübner 3794, 3796 y 4040.)

Después de los detalles de la inscripción conviene examinar su totalidad. Su tamaño no es grande, el sitio en que está empotrada nos impide ver otra cosa mas que su cara anterior. Está ésta mal trabajada, y presenta una superficie no muy lisa sin bordes ni filetes; las letras están bastante bien grabadas.

La cita que hace Diago de la estatua puesta á Voconio en Capera está tomada de mala fuente y la inscripción en que se apoya, relegada entre las falsas (Hübner, 86), dice así:

L · VOCONIO · C · F · PATRIA · FORTISSIME · DEFENSA
EXERCITV · VITELLIANOR · ACIE · SVPERATO · CIVIS
COLONIAE · CAPARITANAE · STATVAM · IN · FORO
OB · PERPET · REI · BENE · ACTAE · MONVM · POSVER
III · IDVS · MAIAS · P · HERENNIO · C · FORTVNATO · COS

El que inventó esta inscripción no supo acomódarla á los buenos ejemplares que aún hoy existen, con lo que más

facilmente hubiera sido aceptada: su contexto pugna con todas las demás de origen cierto, que refieren parecidos hechos.

De Vitelio en España no hay memoria en inscripción alguna, lo de Capera (cerca de Salamanca) no pasa, pues, de ser una invención de Ciriaco Anconitano.

Señor Sanz, para conmemorar una paz se erige un templo, se levanta un arco, un obelisco, se construye un monumento digno de ella. Y á su frente se pone el nombre del emperador y el consulado en que se hizo, etc., etc. La piedra de que tratamos no tiene ningún carácter arquitectónico, es hasta pobre é indigna de la heredera de quienes no sabemos si estarían muy ricos. ¡Cuanto más de una paz entre Vespasiano y Vitelio! ¡con cuanta más propiedad se hubiera puesto en ella el nombre de Paz Vespasiánaca que el de Voconia, aún suponiendo á éste al frente del ejército!

Desengáñese el Sr. Sanz, la lectura que propone no se puede leer como pretende; en buena gramática le resulta:

Paz Voconia
de Carpo, aquí ratificada
de Próculo, y de F. Clemente
y de Baninio.

Cuando Horacio escribía su epístola *Ad Pisones* nos pinta una muger vestida como esta Paz, para concluir con aquello de *spectatum admissi, etc.*

La cosa es más sencilla. La inscripción es una memoria sepulcral. Acaso murió antes que aquellos á quienes debía heredar, es decir, en mantillas y se

contentaron éstos con poner la memoria á su... sobrina.

¿Qué quiere V. que le diga, amigo mio? A trueque de parecer atrevido, pero confiado en nuestras buenas relaciones de amistad, le confesaré ingenuamente, que yo, aunque por lo mismo que no me considero un sabio, respeto mucho las opiniones de los hombres y en particular las de V. cuyo estudio y buena fé reconozco, en el caso presente me parece claro que la interpretación de VOCONIA PAX por la paz de un tal Voconio, después de lo dicho, es contra el sentido comun, lo que V. mismo creo no negará.

R. CHABAS.

NOTICIAS SOBRE LA VILLA DE CORBERA Y PUEBLO DE RIOLA.

Entre los pocos y mal conservados manuscritos que existen en el archivo parroquial de la villa de Corbera, llamó mi atención, uno del Dr. D. Jacinto Navarro, cura que fué de la parroquial iglesia de dicha villa, durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVII.

El referido documento, escrito con motivo de un pleito habido entre los curas de Corbera y Riola, contiene algunas noticias sobre dichas poblaciones, que creo leerán con gusto los suscritores á EL ARCHIVO y que literalmente dice así:

“Laudetur Christus.”

“Alegatos de el Cura de Corbera, sobre el Pleito que sigue con el Cura de Riola.”

“Corbera antes llamada Torre vera,

antiquísima villa y populosa, que al presente tiene quasi 200 vecinos, está guarecida de un castillo, que siempre ha sido muy estimado de los reyes moros y cristianos, refugióse en él el rey Junes hermano de Miramolin Rey, de Marruecos, á tiempo que fué derrotado su ejército por el Cid en el sitio de Valencia y Albenalfanje nuestro moro valenciano; después del primer asalto, por el cual quedó muy arruinada, la hizo iluminar. Tiene esta villa muchos Privilegios archivados y la houraron nuestros monarcas por su fuerte Arce y la fidelidad de sus vasallos, con el timbre de Honor, pues todos los Despachos Reales dirigidos á esta villa vienen como sigue: "A la villa y Honor de Corbera y sus agregados, que son los lugares de Políñá, Riola y Fortaleñ," en que se sigue ser Corbera el Príncipe de dichos Lugares, porque el dominante es más que el dominado, segun las reglas de la buena filosofía; *id propter quod unumquodque est tale et illud magis.*"

"Cuando el invicto Rey Don Jayme vino á la conquista de Corbera y su castillo no hay duda que mucho antes había sido de Cristianos, pues se le apareció entre las Almenas mi *Adorada Reyna del Castillo*, que al presente se venera; en mi Parroquia, arriba tenía su ermita y cuando los Cristianos desertaron por miedo de los moros, debieron esconderla, en este tiempo que gemía la libertad de esta villa bajo el pesado yugo Sarraceno, convirtieron la ermita en mezquita, para el indecente mahometano culto y expulsos los moros y vueltos los Cristianes á Corbera, quisieron purificar la ermita, fabricándola

de nuevo: tres veces lo intentaron y las tres veces se asoló: Viendo los repetidos avisos, conjeturaron quería estar en la Parroquia, como Madre entre sus hijos y sin hacerme panegirista Señora y Adorada Reyna y Madre mía amorosísima, porque conozco lo débil de mi corto caudal, pero confieso á voz en grito, que vuestro camarín es el despacho donde sin intercadencias recibimos infinitos favores de vuestro maternal cariño."

"En atencion á este hallazgo milagroso, el inclito Rey D. Jayme, ó porque el Arcangel San Miguel fué siempre el Pedagogo de María ó por devoción al Sto. Arcangel ó por ser dia de la aparición de el Santo en el monte Gargano el dia en que conquistó á Corbera, en un montecito, que está enfrente del Castillo, á la otra parte de la villa, pero contiguo, mandó fabricar una ermita, dedicándola al Santo Arcangel y en ella fundó un Beneficio, é hizo patrono al Cura de Corbera como á tal; cuya escritura de derecho de Patronato y dos Presentaciones que hizo dicho Cura, sin otras que quedan en el archivo de la Curia Eclesiástica de Valencia de donde se han copiado, llevo presentadas en el Proceso, en que se evidencia que mucho antes de la Conquista que ya había Cura en Corbera.

.

"Según tradicion y relacion de los más ancianos que lo han oido decir á sus finados en Corbera, dicen que Riola en sus primeras fajas era un bosque y recinto destinado para pasto de los ganados de Corbera, en donde pernoctaban, pues por estar extraviado media legua de Corbera y á las márgenes del

Xucar, tenían sus ganados seguros de los moros."

"Decursu temporis se hizo lugar, que nunca pasó de 100 vecinos y ahora no llegan á 90, pero siempre término de Corbera, y á petición suya, hizo el Ilmo. estando en Riola, y el Cura de Corbera no estaba entonces en el Reyno, ni en España, todo lo dice la escritura y la fecha dice: *Datum Riola termino Corbarie.*"

.....
 "Decursu temporis asolose la ermita (de San Miguel) (1) y como Corbera más que menos siempre iba de caída, no pudiendo ellos por sí levantarla, de comun consentimiento de los quatro lugares la cubrieron y se obligaron á hacer la fiesta del Sto. Arcangel todos los años y hoy en día la costean."

.....
 "A tal extremo llegó Corbera, que quedaron solo 14 vecinos (2) y valiéndose de la ocasión los de Riola manumata se pasaron á su tierra la casa de la Villa y su Juzgado y de remolque se llevaron la campana de la ermita de la Virgen del Castillo, por más señas que en cuatro visitas se les mandó á los Alcaldes y Regidores de Corbera, que cobren la campana que tienen los de Riola y hay quien dice que tambien se llevaron la Corona de la Virgen y que

(1) A últimos del pasado siglo arruinose de nuevo la dicha ermita de San Miguel y en la actualidad solo hay varios lienzos de las paredes de dicho ermitorio, venerándose la imagen de dicho San Miguel en la villa de Corbera.

(2) Despoblase la villa de Corbera á causa de varias epidemias que diezmaron la población, segun consta de otros documentos del archivo municipal.

hicieran una paz de la Corona y aún no han pensado en restituirla los de Riola."

Por la copia:

ANTONIO ESTEVE.

—
 Aunque eso de tener Corbera Cura antes de la reconquista no pasa de una fábula, como lo del Rey Junes y otras noticias á que dá crédito el buen Cura de Corbera, nos ha parecido publicar este documento, pues semejante á él los hay en muchos archivos y suelen darse á los predicadores en las funciones de los patronos. Para que guste ha de haber en ellos algo de sobrenatural, y los doctores municipales canonizan á sus conciudadanos y declaran los milagros como si fuesen congregaciones romanas: aquí no se necesita proceso como en Roma, la sentencia va delante in capite libri: desdichado del que se atreva á oponérseles en lo más mínimo, pues los tendrán por herejes. Al fin y al cabo son inocentes: bienaventurados ellos.

La REDACCION.

MISCELANEA.

Nuevos descubrimientos de lápidas romanas.—No queríamos ocuparnos de algunos hallazgos de inscripciones romanas, que hemos tenido la fortuna hacer poco ha, hasta tener hecho su estudio; pero habiendose adelantado los periódicos, al darse cuenta á la Real Academia de la Historia, se hace preciso decir algo de ellas.

La de más importancia la tiene en su poder D. Joaquin Rojas, caballero alicantino de abolengo, que rinde culto á las artes y como persona ilustrada es

amante de la antigüedad. Hace unos diez años próximamente, cuando se terraplenaba el contramuelle de Alicante, hubo necesidad de sacar tierra del sitio llamado *los Antigones*, como á 400 metros de la desembocadura y lado derecho del barranco de San Blas ó de las cuevas. Tenía unos dos metros de tierra encima y apareció en dos trozos, en medio de fragmentos de cerámica romana; el resto falta, pues por mas diligencias que se hicieron no pudo encontrarse. Como es sabido, el sitio indicado está al Oeste de Alicante, hacia la parte de Elche, y al Este de la ciudad se levanta el castillo de Santa Bárbara, el *Castrum album* de los latinos, traducción de *Aera leuca* de los griegos. Detrás del castillo, en el sitio denominado *albufereta* en el *cabo de la huerta*, aun se ven restos de población romana, á la que Lumiáres y otros muchos llaman *Lucentum*, sin piedra que lo confirme.

El Sr. Viravens en su *Crónica de Alicante* ha sostenido, lo que hoy está fuera de duda, que *Illici* se reduce á Alicante y no á Elche, siendo verdadero todo lo contrario. El que la Alicante actual fuese *Lucentum* no estaba tan demostrado, pues parecía muy probable por el estudio de los textos de los geógrafos que fué *Alona*, aunque la etimología del nombre le venía mejor por *Lucentum*, que la mayor parte ponían en el cabo de la Huerta.

Los fragmentos de inscripción encontrados, como arriba se dice, en la moderna Alicante, deciden al parecer, la cuestión. Aunque de la piedra ha desaparecido la mayor parte, aún queda lo mas esencial.

Dice así, supliendo lo que le falta:

*impp · caess · m · aur · ant*ONINVS · L · ael
aurel · commoduS · AVGG · GER · SAR
municip · municip · LVCENT

Imperatores Caesares M(arcus) Aurelius (Ant)oninus, L(ucius) Del(ius) Aurelius Commodus Augusti Germanici Sar(matici). (Municip(es) municip(ii) Lucent(ini).

Según parecer de persona competentísima debe ser de los años 178 á 180 de C. y estuvieron al pié de las estatuas de los emperadores Marco Aurelio Antonino y Lucio Aurelio Cómodo, puestas por los ciudadanos de *Lucentum* y por consiguiente en su jurisdicción y urbe. No es de creer fuesen aquellos fragmentos trasportados por casualidad ni intencionadamente desde lejano sitio. Estas indicaciones las hacemos contra nuestra voluntad, pues no queríamos prevenir el parecer de la Academia, que esperamos con vivo interés.

La otra inscripción inédita, de que han hablado los periódicos nuevamente, está grabada en una piedra de 1,13 por 0,56 m. y fué encontrada en la *costa*, á la falda del castillo en donde estuvo la ciudad de Xátiva, y en la propiedad del Médico D. José Raimundo Reig Alba, el cual la utilizó para el zócalo de un pilar para el sostén de una cubierta de su casa, en donde existe hoy día.

M · FVLVIO
PROPINQVO P ·
ET · M · FVLVIO
PRISCO FÆXIX
IVNIA CROCALE
S · P · F · C ·

La dificultad principal de esta ins-

cripción está en la lectura de FÆXIX, ya cual no aparece bien en el calco y hemos pedido otro mejor.

Tampoco es fácil la interpretación, y necesita confirmarse por el calco, la siguiente encontrada en Sagunto por D. Antonio Chabret, en la calle Real junto á la muralla antigua y frente á la farmacia del Sr. Carbó. Dice así:

P V B L I C I A S A G
L · S A C E R D O S
P V B L I C I A M · S · L
A C I R T I L L A · A N · X X X



Noticia equivocada. Segun dijimos en la pág. 246, se creía que por el descubrimiento de un códice en una biblioteca de París, con la traducción catalana de la *Divina comedia*, se podrían llenar algunas lagunas de esta obra, pero desgraciadamente resulta que lo hallado es simplemente una copia del Ms. del Escorial, impreso en Barcelona.

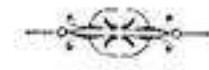


La bula de Honorio IV sobre Sicilia.—Hemos practicado las diligencias para averiguar si esta bula de que hablamos en la pág. 246 era inédita, y resulta que se ha publicado en Raynaldi, continuador de Baronio, en sus *Anales* ad ann. 1283; *Bullarium Romanum* (editio Taurinensis) IV-7 núm. 2; Lünig, *Cod. Ital. dipl.* II, 1023, núm. 60.



La España Sagrada.—La Comisión de la Real Academia de la Historia, que entiende en la continuación y perfección de la *España Sagrada*, tiene muy adelantados los trabajos para

una nueva edición del tomo II, completamente agotado, que trata de la *Cronología de la Historia antigua de estos reinos, aplicada á concilios y reyes, con tablas de cálculos eclesiásticos y uso de los ciclos*. La Academia acordó que este volumen esté al nivel de los adelantos modernos, por cuya razón contendrá la sección, que el P. Florez pasó por alto, referente al calendario y cómputo hebreo.



Correcciones.—En la pág. 166, al copiar una lápida de Buñol, traducimos *Carceidonio* en vez de *Carjedonio*, pues no hay duda que debíamos leer CARCHEDONIO. En el Boletín de la Academia (tomo XII pág. 99) se dice: "El sobrenombre... Cartagenés no se había mostrado en ninguna lápida de nuestra colección latina. Sin que neguemos que Carchedonius pueda referirse á Cartago, parece mas natural y obvio no separarlo de Cartagena." Por nuestra parte creemos se le puede dar otra interpretación mas adecuada á este nombre, pues nos viene muy cuesta arriba para nuestra Cartago, esta forma inusitada.

Sabido es que los griegos y romanos formaron en gran parte sus nombres, ó mas propiamente *cognomina*, de los cuatro reinos de la naturaleza: el año pasado publicamos un estudio sobre esto mismo. Pues bien la palabra *carchedonius* es la que usa Plinio (lib. XXXVII cap. V) para designar la *calcedonia*, piedra preciosa del color de záfiro, que se encontraba en un monte inmediato á Carchedone: *mons juxta Carchedonem, in quo legebantur, (carchedonii) Smaragdites vocatus*

est. Y había quien se llamaba *Ame-thyustus* (Hübner 4218) de la piedra amatista, y *Onyxes* (Hübner 3563) por otra piedra, el *onix*. *Adamas* (Hübner 1165) diamante y *Beryl (lis)*, berilo (3599) en una piedra de Ondara. Acaso es variante de este nombre la inscripción que publicamos en la página citada de P. CLODIVS. P. L. BERVLLVS, á quien se le llama en la pág. 98 de dicho Boletín L. CLODIVS. Como no conservamos el calco no podemos por ahora rectificar con seguridad la transcripción, si está equivocada en nuestra Revista ó en dicho Boletín.



El premio Martorell.—Ha llegado á buen remate en Amberes la edición de la obra *Les premiers âges du métal dans le sud-est de l'Espagne*, premiado con veinte mil pesetas en el certámen Martorell de Barcelona y con medalla de oro en la Exposición universal de Tolosa (Francia), el año pasado. Contiene el resultado de la campaña arqueológica, sostenida por los autores D. Enrique y D. Luís Siret, ingenieros belgas, durante el último septenio, ó sea desde 1881. El texto, en 4.º, que adornan con profusión excelentes grabados, va seguido de un *Estudio etnológico* por el Dr. Víctor Jacques, secretario de la Sociedad Antropológica de Bruselas. El *album* en fólío que lo acompaña, abarca 70 láminas de objetos protohistóricos, fotograbados, en número de casi 8000, con su explicación y además un mapa topográfico.

La obra ha sido encomiada por sabios competentísimos, Evans, Howorth, Sayce, Virchow, Cartailhac de Nadai-

llac, Vilanova, etc., etc. La tirada es de 100 ejemplares.

Esta edición irá prontamente seguida de la de Barcelona, en mucho mayor y más barato número de ejemplares, que prepara el Municipio Barcelonés de acuerdo con los autores premiados y al tenor de lo dispuesto en las condiciones del certámen. La mejor y mayor parte de los objetos coleccionados por los Sres. Siret, vendrán á estar patentes en la próxima *Exposición universal* de aquella ciudad, encabezando las primeras ó más remotas edades del progreso industrial é intelectual en España.

Los sabios ingenieros belgas han empezado á publicar el resúmen de su obra en el último número (Enero, 1888) de la *Revue des questions scientifiques*, que sale á luz en Bruselas.



Sagunto.—*Su historia y monumentos*, por D. Antonio Chabret. Está ya impreso el primer tomo de esta obra (500. pág. en 4.º) y está empezándose el segundo: aquel se ocupa de la parte histórica exclusivamente, éste de los monumentos, con una série de apéndices y documentos, preciosas monografías que enriquecen esta obra. Ya dimos el sumario de los capítulos en el primer tomo de *El Archivo*. Merece un estudio especial esta obra y lo haremos mas adelante, ahora cúmplenos sólo animar á su autor á que le dé feliz remate, pues enriquece la historia patria con un florón riquísimo y el reino de Valencia con un estudio concienzudo como el primero. La investigación del Sr. Chabret es infatigable, su constancia á toda

prueba. Lleva esta obra una multitud de grabados y fototipias que la enriquecen sobre toda ponderación. En fin con su pluma ha levantado este nuevo saguntino un monumento imperecedero á la inmortal ciudad, tan celebrada por los romanos por la nobleza de su fé, que entusiasmo tan grande es menester para escribir tal historia de la inmortal Sagunto.



Estatua de Diana.—En Lárnaca (Chipre) se halló hace ocho años una estatua marmórea de Artemis y fué adquirida en 1884 para el palacio imperial de Austria. La diosa, en la flor de su juventud, reproduce el tipo asiático con todo el esplendor del arte griego, llegado á su virilidad. Es exactamente el que se nota en las monedas que acuñó Eucarpia, ciudad de la Frigia; y no fué desconocido por las colonias focenses de nuestro litoral ibérico, como lo demuestra el mosaico de Ampurias, alusivo al sacrificio de Ifigenia.



La Necrópolis de Carmona.—En la Necrópolis romana de Carmona se han descubierto últimamente, al limpiar una de las tumbas, la señalada con el núm. 421, y lavar sus paredes, que se hallan revestidas de cemento, unas pinturas murales muy diferentes de las encontradas hasta hoy en dicha Necrópolis.

La tumba tiene un pozo de entrada rectangular, terminado por dos escalones. En la cámara funeraria hay seis hornacinas y un podium.

Enfrente de la puerta está la hornacina principal, adornada en el interior

con flores, y por la parte de afuera, á los dos lados, cuelgan guirnaldas (*sertae*) de follaje.

Los propietarios de la Necrópolis continúan levantando con gran cuidado el cemento de la tumba, por si encuentran alguna inscripción.



Valencia por D. Teodoro Llorente.—En el cuaderno de Diciembre reseñábamos hasta el capítulo XI, que era lo hasta entonces publicado de esta obra notable, y hoy hemos de dar cuenta de otros dos cuadernos, que llegan hasta el XV. No sabemos que admirar más, si la exquisita filigrana que nos dá el Sr. Llorente, ó su constancia en medio de sus múltiples ocupaciones. ¿Cómo el que está todo el día en la redacción de *Las Provincias*, redactando su crónica, satisfaciendo su correspondencia, ordenando los trabajos, corrigiendo pruebas y hasta recortando noticias, puede llevar á término trabajo tan acabado? Y sin embargo, sus toques son magistrales. Recordarán nuestros lectores las reseñas de lo publicado y su justo encomio; pues bien, ahora llega al Puig y pasa á Valencia, cuya historia arqueológica hace, fijándose en las murallas, en las torres, en los puentes, en los edificios monumentales, en la catedral en fin, de la que nos dá una descripción minuciosa, con su Miguelete que es el *palladium* de Valencia, el hada con que sueñan sus hijos.

El Puig es en la reconquista el punto de apoyo para la conquista de la ciudad, como Burriana lo había sido para introducirse en el reino. Las muestras de valor, de tacto y prudencia dados por el Rey D. Jaime en el Puig son

dignos de la epopoya. Tocando la realidad, como desnuda aparece en el relato del Sr. Llorente, se olvidan los legendarios Buillones, Tancredos y Reinaldos, los Eneas y Ulises de la antigüedad. Pero el genio del escritor se vé mejor al divisar, en el centro de la huerta, su Valeneia, con sus blancas azoteas y pintorescos campanarios. El poeta entonces canta á Valencia y con religiosa veneración se le acerca:

Ecco apparir Gerusalem si vede,

 Ecco da mille voci unitamente
 Gerusalemme salutar si sente.

Los detalles corresponden al interés que manifiesta: se trata de la capital, de la patria del autor, del centro de los recuerdos de la antigua nacionalidad valenciana. Justo es este tributo.

No podemos estendernos, pero no dejaremos la pluma sin advertir, que al tratar de las puertas antiguas de Valencia, se le ha pasado por alto al autor lo que llevamos escrito en EL ARCHIVO, al principio de este tomo, en el artículo *A la luna de Valencia*. Está conforme con la apreciación que hicimos del sepulcro cristiano y contra el parecer del Sr. Martinez Aloy. La monografía de la catedral es muy curiosa. Deseamos como él que se abra su archivo y biblioteca y se estudien sus fondos, dignos de que un Merlin los desencante, pues, de otro modo para nada sirven.

Bueno sería que el Exmo. Cabildo, cuya ilustración es reconocida, pusiera mano en arreglar su archivo y biblioteca de modo que pudiera abrirse al público sin peligro de sustracción alguna. Este temor es muy justo pero no

es difícil de evitar el inconveniente.

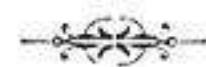
He aquí el sumario de los capítulos de los dos últimos cuadernos:

CAPÍTULO XII.—EL PUIG.—El Conquistador en el Puig.—La gran batalla contra los moros.—La imágen de la Virgen.—El monasterio de Mercedarios.—El venerable Gilabert Jofré.—Cinco conventos más.

CAPÍTULO XIII.—LA CIUDAD DE VALENCIA.—A través de la Huerta.—Panorama y situación de la ciudad.—Valencia romana.—Restos de aquella edad.—Memorias de San Vicente Mártir.—Valencia árabe.—La reconquista.—Sitio, rendición y repartimiento de Valencia.

CAPÍTULO XIV.—MURALLAS Y PUERTAS.—PUENTES Y PRETILES.—Las murallas nuevas del siglo XIV.—La Fábrica de "Murs y Valls".—Las doce puertas de la ciudad.—La Ciudadela y la matanza de los franceses.—Las torres de Serranos y las de Cuarte.—Los cinco puentes.—Los pretiles.

CAPÍTULO XV.—LA CATEDRAL.—Su historia.—Su exterior.—Las tres puertas.—El Miguelete.—Interior del templo.—El presbiterio y el altar mayor.—El cimborio.—El coro.—Las capillas.—Al Aula Capitular.—La Sacristía.—Las reliquias: el Cáliz del Señor.



Colección de marcas de fábrica del papel.—Nuestro amigo D. Francisco de Bofarull, Correspondiente de la Academia de la Historia, leyó en ella un erudito estudio que ha hecho acerca de las señas de fabricación del papel español y extranjero, letras, flores, escudos, etc., que durante largos años ha

ido recogiendo y clasificando en série ordenada hasta formar una colección de cuatro volúmenes con texto explicativo y muy á propósito para cerciorarse de la edad y autenticidad de los manuscritos. La Academia acordó, previo el consentimiento del Sr. Bofarull, publicar en su Boletín un resumen de la parte más original é interesante de la obra.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Sumario del cuaderno del mes de Febrero:

Noticias.—INFORMES: I. La lex romana visigothorum y la Biblia itálica en un códice palimpsesto de la catedral de Leon, por Rodolfo Beer.—II. Supuesto parto de una supuesta reina, por Vicente de la Fuente.—III. Orígen, naturaleza y extensión de los derechos de la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, por Manuel Danvila.—IV. Tres bulas inéditas de Alejandro III, referentes á la historia de España, por el P. Fidel Fita.

Sumario del cuaderno del mes de Marzo:

Noticias.—INFORMES: I. Centenario tercero de D. Alvaro de Bazán, por Cesáreo Fernández Duro.—II. El rey don Fernando II de Aragón en la historia parlamentaria de Cataluña, por el P. Fidel Fita.—III. Piezas inéditas del Concilio provincial mejicano IV, celebrado en 1771, por Ramón Rius y Cabanas.—IV. Una viria ó torques, *extremeña*, por Juan de Dios de la Rada y Delgado.—V. Sobre la adición de una *h*, delante de vocal que se observa en el texto palimpsesto del Breviario de

Aniano, descubierto por el Sr. Beer en la biblioteca del Cabildo-catedral de Leon, por Francisco Fernández y González.—VI. Una escuadra de galeras de Castilla, del siglo XIV, por Cesáreo Fernández Duro.

VARIEDADES: San Dunstán, arzobispo de Cantorbery, en una cantiga del rey D. Alfonso el Sabio por el P. Fidel Fita.

Los Fastos Valentinus.

Any 1527. *Venguda del Riu.*—En este any vingué el riu tan gros, que pujá damunt dels Ponts y entrá dins de Valencia fins á la Calderería per lo portal nou de Serrans, y la Trinitat, y el Real; entrá per la Plaza de Predicadors fins á la Tarasana, fins al Cantó del estudi General. Derrocá el Pont del Portal nou y el de Serrans, y les Torres del de la Trinitat y del de la Mar; per lo regolf de les Sequies entrá tanta aigua en lo Hospital, que se omplí tot y asó fonch dia dels Sants Meges. Així es troba en lo archiu de la Ciutat.

Any 1528. *Virrey 13.*—D. Fernando Duq de Calabria casá en la reyna Germana en tercer matrimoni, y els dos juraren de Virreis y governaren hasta que moriren.

Any 1538. En dos de Agost del present confirmá S. M. al Racional Juan García en carta dada en Barcelona en 26 de Juliol del present, y replicant la Ciutat torná lo Rey ab altra Carta de molt sentiment á manaro de nou, y així ho fon dos trienis racional. Están registrades dites Lletres en lo llibre de Provisión Rs. en Cartes 28 de Agost de 1538 en Valladolid.

Any 1540. En 23 del mes de Giner del present, lo Sindic de la Ciutat de Valencia portá carta de S. M. despachada en Madrit en 10 del dit mes ab la qual S. M. maná, que no obstant la confirmació de Juan García Racional en dit ofici, que de allí avant perpetuament se observe el no poder tornar á ser confermat sens pasar un trieni de vacant. Está registrat en lo Llibre de Provisiós Reals en Cartes 83.

Any 1541. En 17 de Setembre del present any lo Governador D. Juan Llorens de Villarrasa sentenciá á mort once persones, les nou homens y les dos dones; la qual sentència fone executada dit dia en lo mercat de la present Ciutat: estos foren sentenciats per lladres publicos.

En 20 de Octubre del mateix any el Governador feu azotar en Valencia 31 homens per lladres.

Any 1543. En 20 del mes de Octubre del present, endemá de San Antoni en la nit, (sic) nevá tant en la Ciutat, que los nats tal may habien vist, tant que los montons de la neu duraren 8 dies.

Any 1552. *Capellá negre.*—En 29 de Juny del present, dia del Apostol San Pere, cantá missa en lo Monastir de Santa Catalina de Sena un capellá negre, nat en la present Ciutat de Valencia, fill de pares negres, y esclaus de Mateu Ros, lo qual se dia Mosen Jaume Ros.

Any 1553. *Portar els Jurats els Verguers en mases en alt.*—En lo llibre 3 de Cartes reals de dit any, fol. 178 ya carta real que puguen dur los Jurats en la Cort, Verguers en mases altes y altra donada en 16 de Novembre de 1553 en dit llibre fol. 190.

Virrey 14.—Jurá de Virrey en 15 de Febrer, D. Bernardino de Cárdenas, Duq de Maqueda, Marqués de Elch.

Any 1554. Concordia feta per S. M. entre los Inquisidors oficials reals y altres, aixi de la Ciutat com del General, sobre lo coneixer de les causes, feta en 11 de Maig 1554 en lo llibre 3 de Cartes Reals de la Ciutat á fol. 196.

Any 1558. *Virrey 15.*—Jurá de Virrey D. Alonso de Aragó, Duc de Cardona y Sogorp, Gran Condestable de Aragó en 7 de Agost.

Any 1562. *Entredit.*—En este any hagué entredit en Valencia, que durá un mes. Y en temps de S. Tomás de Vilanova, hagué un atre que durá 6 mesos.

Any 1563. En este any á 14 de Abril, morí en Valencia D. Francisco Navarro, arzobispo de Valencia.

En este any á 20 de Decembre á les tres hores de la vesprada llevaren lo cap en mig de la Plaza de la Seu de la Ciutat dalt de un cadafalt á Miquel Fenollar per fer actes falsos.

Any 1565. *Arzobispo Ayala.*—En este any á 23 de Abril entrá per Arzobispo de Valencia D. Martín de Ayala.

En 24 de Setembre morí el Duc de Sogorp, Virrey que era de Valencia.

En 17 de Agost caigueren en un dia dins de la Ciutat 9 rayos y en la horta prop de ella 3 que tots foren 12 y fon dia de gran temor.

Any 1566. *Mort del Arzobispo Ayala.*—En 6 de Agost morí D. Martín de Ayala, Arzobispo de Valencia y es feu soterrar en la Capella de S. Pere en la Seu.